

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Avenida Bulnes # 140, Teléfono 3451100

<http://www.sag.gob.cl>

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	10
3. Desafíos para el año 2010.....	32
4. Anexos.....	37
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	38
Anexo 2: Recursos Humanos.....	46
Anexo 3: Recursos Financieros.....	51
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	74
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	85
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	88
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	99
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	101
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	102
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	105

1. Presentación

. El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), como organismo oficial del Estado de Chile encargado de apoyar el desarrollo de la agricultura, los bosques y la ganadería, a través de la protección de la salud de los animales y la sanidad vegetal, busca contribuir al desarrollo productivo y al mejoramiento de la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal nacional, generando políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad alimentaria.

Los objetivos estratégicos de la Institución son:

- Proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos silvoagropecuarios del país, mediante la prevención de ingreso, la vigilancia, el control y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.
- Proteger, conservar y mejorar el estado de los recursos naturales renovables, base de la producción silvoagropecuaria, el medio ambiente y la biodiversidad asociada que la componen, contribuyendo a su sustentabilidad a través de programas de gestión y conservación de los recursos naturales renovables.
- Mantener o mejorar el acceso de los productos silvoagropecuarios chilenos a los mercados internacionales, superando los obstáculos al comercio cuando éstos sean del ámbito del Servicio.
- Certificar la condición fito y zoonosanitaria, la inocuidad y otros atributos de productos de origen vegetal y animal, otorgando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de los sistemas de inspección y los programas de certificación de productos silvoagropecuarios.
- Controlar y fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en normas legales y reglamentarias relacionadas con productos silvoagropecuarios, recursos naturales e insumos de la agricultura.

La organización y administración del SAG le corresponden a la Dirección Nacional, cuyo cargo es su representante legal.

El Servicio cuenta con un total de 2.107 funcionarios/as, de los cuales el 27.8% tiene calidad jurídica de planta y un 72.2% tiene calidad jurídica de contrata. Su organización está conformada por un nivel central eminentemente normativo, que comprende las Divisiones de: Protección Agrícola, Protección Pecuaria, Protección de los Recursos Naturales Renovables, Semillas, Asuntos Internacionales, Jurídica, Planificación y Desarrollo Estratégico, Auditoría Interna, y los Departamentos de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias, Administración y Finanzas y de Las Personas. Además, cuenta con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 64 Oficinas Sectoriales. El trabajo de fronteras es apoyado por 92 controles fronterizos con presencia de SAG.

En relación a los resultados más relevantes del desempeño del año 2009, se logró mantener al país libre de enfermedades de importancia zoonosanitaria (ausentes o erradicadas del territorio nacional) que pueden producir graves daños a la economía. Asimismo, se inspeccionaron 42.728 lotes de productos silvoagrícolas presentados a inspección.

En relación a controles fronterizos, se inspeccionaron un total de 7.001.757 pasajeros y 1.083.622 medios de transporte del tipo aéreo, terrestre y marítimo.

Durante el año 2009, se cumplieron las metas propuestas respecto de las estaciones de prospección programadas para el país y se interceptó una cifra relevante de plagas asociadas a embalajes de madera procedentes del extranjero, lo que ha permitido evitar el establecimiento de nuevas plagas forestales en Chile.

Se dio inicio al programa Oficial de control de Salmonellas y Micoplasmas en granjas de aves comerciales el cual apoyará y servirá de respaldo al proceso de certificación sanitaria de las

exportaciones del sector avícola en su primera etapa y se promulgó la Ley N° 20.358 que modificó la Ley N° 19.162, incorporando la trazabilidad del ganado en esta última y dando mayor sustento legal al Programa de Trazabilidad Animal.

Durante el período, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL) se ha continuado participando activamente con el sector privado, en el desarrollo de diferentes acuerdos de producción limpia (APL).

Durante el año 2009, se promulgó la nueva ley del Sistema de Recuperación de Suelos Degradados, a través de la cual se ha logrado dar continuidad hasta el año 2022 de los logros conseguidos el Sistema. En lo que respecta a los concursos de la temporada 2009, se realizaron un total de 56 de ellos, los que en su conjunto beneficiaron un total de 81.654 hectáreas efectivas, escenario que permitió bonificar un total de 3.165 planes de manejo correspondientes a 2.654 usuarios.

Al mes de Diciembre del 2009, se produjo sólo 1 contencioso pecuario durante el año, específicamente en el mes de septiembre, cuando México suspendió la internación de mercancías de origen avícola por el brote de Influenza A H1N1/2009, en pavas, lográndose una respuesta favorable a la propuesta de solución oficial.

Se facilitaron y fortalecieron los procesos necesarios para el fomento de las exportaciones silvoagropecuarias. En cuanto a los certificados zoosanitarios de exportación (CZE), se emitieron un total de 26.181 certificados, cifra mayor en un 5,8% al 2008, registrándose sólo 2 rechazos

Se otorgaron 40 títulos en el Registro de Variedades Vegetales Protegidas, lo cual demuestra el creciente interés de los creadores de variedades, tanto nacional como extranjero, en proteger nuevas variedades en nuestro país, llegándose en diciembre de 2009 a un total de 400 variedades inscritas en el Registro de Variedades Protegidas.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento, dando cuenta de todos los requisitos técnicos de dicho programa. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce para la totalidad de los funcionarios/as del SAG en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto.

Los desafíos Institucionales para el año 2009 se pueden resumir en los siguientes:

- Nuevos y mejores mercados de exportación

Dadas las dimensiones de la economía chilena, no cabe duda de que la principal fuente de su dinamismo lo constituye su apertura comercial y sus vínculos con los mercados externos. Es por ello que hemos intensificado la tarea de ampliar y diversificar los mercados de destino de nuestros productos.

Esta tarea nos ha exigido seguir perfilando y posicionando la imagen alimentaria de Chile; imagen que significa ir consolidando a nuestro país como productor de alimentos sanos, seguros y confiables.

Como lo hemos hecho hasta ahora, continuaremos trabajando en conjunto con el sector privado para abrir nuevos mercados para nuestros productos. En esta perspectiva, esperamos abrir el mercado de las carnes a: Rusia, México Corea y Taiwan; de granadas, baby kiwis e higos a Estados Unidos; de paltas y arándanos a India y Brasil y de arándanos a Corea, China y Colombia.

Además, pretendemos abrir este año mercados como, India, Rusia, Turquía, Vietnam, Malasia, Argelia, Egipto, Marruecos y Sudáfrica entre otros y seguiremos trabajando para perfeccionar el acceso e los mercados actualmente abiertos.

- El mejor estándar fito y zoosanitario del mundo

El SAG trabaja día a día en su modernización para adecuarse a los nuevos requerimientos fito y zoonosanitario de los mercados desarrollados.

Por ello, seguiremos trabajando en la modernización de los controles fronterizos, sus instalaciones y sitios de inspección, para impedir el ingreso de plagas y enfermedades a nuestro territorio. De ésta forma pretendemos mantener y aumentar el gran prestigio y respeto que como país nos hemos ganado en los mercados internacionales.

Por otro lado, seguiremos combatiendo la polilla de la vid, Lobesia Brotrana; fortaleceremos el Programa de Control Biológico de la avispa de los pinos, Sirex noctilio; mantendremos el Programa de Control y Erradicación de la Brucelosis bovina; e implementaremos el Programa Oficial de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina.

- Modernización del Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero, inició hace tres meses un proceso de planificación estratégica que tiene por objetivo proyectar el quehacer del servicio para el periodo 2010- 2014.

Este ejercicio altamente participativo, recoge las visiones de todo el SAG, pero principalmente de los demás actores públicos y en especial del sector privado que son los principales usuarios del Servicio.



The image shows an official circular stamp of the Servicio Agrícola y Ganadero. The text inside the stamp reads: "SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO", "DIRECTOR", "MIGUEL VENEGAS VENEGAS", and "DIRECTOR NACIONAL." To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink.

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Los principales resultados de la Gestión Institucional asociada a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009, se detallan a continuación:

- Proyecto Modernización de Procesos en Inspección Médico Veterinaria (\$ 328.887 miles):

Este nuevo proyecto forma parte del Fondo de Modernización de la Gestión Pública y tiene como objetivo modernizar los procesos de inspección médico veterinaria a través de la incorporación de diagnósticos complementarios en el sector cárnico. Con esto se mejorará la competitividad de las plantas faenadoras.

En relación a este proyecto se estableció para el año 2009 el desarrollo de tres actividades : el diseño y realización de un Sistema de capacitación para nivelar la capacidad técnica de los inspectores; el desarrollo de un Registro único en línea de la información resultante del proceso de inspección en plantas faenadoras, y la contratación de un estudio de factibilidad de aplicación de técnicas diagnósticas complementarias a los hallazgos del proceso de inspección veterinaria; los resultados de estas actividades fueron las siguientes:

- En relación al Sistema de capacitación para nivelar la capacidad técnica de los inspectores, el SAG realizó dos licitaciones que fueron declaradas desiertas, debido al incumplimiento de las bases técnicas en la primera y a la ausencia de postulantes en la segunda. En consideración a esto se recomienda que para el año 2010, se diseñe una actividad de entrenamiento del personal que considere la participación mixta de personal de centros de formación interesados (Universidades) y personal interno del SAG con experiencia en las técnicas de inspección.
- En relación al desarrollo de un Registro único en línea, el día 26 de septiembre fue adjudicado a la empresa ACT S.A., el 02 de noviembre se inició el trabajo, manteniéndose reuniones semanales durante la etapa de levantamiento de información para el proyecto.
- En relación al estudio de factibilidad de aplicación de técnicas diagnósticas complementarias a los hallazgos del proceso de inspección veterinaria, el día 4 de diciembre del 2009, se aprobó por Resolución Exenta N° 7578 de la Dirección Nacional del SAG el contrato con la Universidad Austral de Chile, con el fin de que esta entidad realice el estudio señalado en un periodo de tres meses.

- Vigilancia y Control Oficial de Plagas Silvoagrícolas:

El presupuesto inicial en este programa se incrementó durante el año 2009 en aprox. un 40%, debido a las emergencias por detección de Moscas de la Fruta en las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso y por detección de la plaga forestal *Thaumastocoris perigrinus*, que esta afectando a los eucaliptos en la Regiones Metropolitana y de Valparaíso. Además a fines del año se suplementó en aproximadamente M\$ 2.500.000 el Programa de Control Oficial de *Lobesia botrana*, con el fin de implementar el control de la plaga en áreas urbanas.

- Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables

El Servicio durante el 2009 participó en la evaluación de un total de 610 proyectos ingresados al SEIA, lo que corresponde a un 99% respecto a los proyectos ingresados de competencia del Servicio, con lo cual se ha dado cumplimiento al compromiso de evaluar, al menos un 90,1 % de los proyectos ingresados de competencia del Servicio.

Por otra parte, en el período se han realizado significativos esfuerzos para el conocimiento del comportamiento de los humedales alto – andinos en su función ecosistémica y sobre la diversidad biológica, su vulnerabilidad a la presión antrópica y los efectos del cambio climático, lo que se tradujo en la publicación del libro “Guía Descriptiva de los sistemas vegetacionales azonales hídricos de la Ecorregión Altiplánica” y el estudio: “Sistemas vegetacionales azonales hídricos tipo hualves, en la Región de los Ríos”.

En materia de vida silvestre y en el marco del acuerdo binacional con la República Argentina, sobre restauración de ecosistemas australes, se realizaron las primeras reuniones para el establecimiento de acciones y compromisos para restauración de ecosistemas afectados por *castor americano* y para la recuperación del *canquén colorado*.

Del mismo modo, con la contribución de Universidades, Centros de Rehabilitación, CONAF y en particular de las Direcciones Regionales de la zona centro sur del país, finalizó la elaboración del Plan Nacional de Conservación del Puma, el cual ya cuenta con un manual de identificación de daño en ganado doméstico y ha comenzado su implementación con un estudio poblacional en la Región de Coquimbo.

Durante el año 2009 en materia informática en el área SIG, se incorporó información cartográfica en las regiones de Aysén y Magallanes, siendo éstas las últimas regiones en ser incorporadas al sistema SIG-WEB, quedando todas las regiones con cartografía en Internet en el sitio Web del SAG www.sag.cl.

Durante el período, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL) se ha continuado participando activamente con el sector privado, en el desarrollo de diferentes acuerdos de producción limpia (APL), alcanzándose para el APL de cerdos la etapa de auditoría de

mantención de certificación de producción limpia, en tanto que para los APL de aves de carne y APL de aves productoras de huevos, se alcanzó la etapa correspondiente al proceso de validación para la certificación de producción limpia, en tanto que, el APL de productores de leche de la Región de Los Lagos se encuentra en etapa de implementación.

En materia de Agricultura Orgánica, independientemente de la consolidación que durante el período han ido adquiriendo las actividades en términos de recursos de personas y presupuestarios en las regiones priorizadas y en el Nivel Central, para el control y fiscalización en terreno de la acción de la totalidad de las Empresas Certificadoras Acreditadas y la Agrupación de Pequeños Productores Orgánicos (CIAO), es importante destacar la participación del SAG, como organismo competente nacional en la Reunión de la Comisión Internacional de Producción Orgánica, efectuada en noviembre pasado en San José de Costa Rica. En esta ocasión además, la institución fue elegida como Coordinadora para América del Sur y hubo la oportunidad de dar inicio a negociaciones para el comercio de productos orgánicos chilenos con Canadá.

En materia de protección de suelos, sin duda la prórroga por doce años establecida por ley, de las acciones para la recuperación de suelos degradados en las que participa el SAG, es uno de los hechos más importantes ocurridos en el 2009. El nuevo programa aprobado incorpora nuevos objetivos, esto es, la protección agroambiental de los suelos, introduciendo los conceptos de sustentabilidad en el tiempo de mejoramientos logrados con los incentivos, para los pequeños productores agrícolas.

Dicho logro se obtuvo en paralelo al último año de aplicación del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), cuyo término previsto por la ley era el 15 de noviembre 2009, lo que motivó extremar los esfuerzos para el cierre anticipado del programa y obtener la información necesaria para la elaboración de la Memoria 1990 - 2009 del Programa bajo responsabilidad del SAG.

- Fiscalización de normativa de recursos naturales renovables

En materia de Gestión Ambiental, se fiscalizaron un total de 585 Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de proyectos aprobados ambientalmente, superando en un 17% los programados. En esta función fiscalizadora se destacan las Direcciones Regionales de la Región de Valparaíso y Región de L. B. O'Higgins, y en segundo término las Regiones de: Antofagasta, Maule y Metropolitana.

En lo que corresponde a fiscalización de normativa sobre protección de vida silvestre, durante el período fueron fiscalizados 417 establecimientos registrados como planteles de fauna silvestre, sobre un registro de 444 planteles a nivel nacional, con lo que se alcanza un cumplimiento de 93,92%, siendo la meta programada a fiscalizar para el año 2009, de un 90,01% del universo

considerado. En dicho ámbito además, se cursaron 28 infracciones relativas a incumplimiento de normas de flora nativa no forestal, sobre un universo de 409 fiscalizaciones realizadas, lo que representa un 8.7%.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

SISTEMA CUARENTENARIO PARA PREVENIR EL INGRESO DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA.

Sistema cuarentenario pecuario

Durante el año 2009 se llevaron a cabo las actividades permanentes en el sistema cuarentenario pecuario. Se destaca el haber mantenido el patrimonio zoonosanitario en su status inicial, logrando evitar el ingreso de enfermedades de importancia económica, siendo estas, aquellas enfermedades que se encuentran ausentes de Chile o bien han sido erradicadas del territorio nacional y que pueden producir graves daños a la economía en el sector pecuario.

Por otra parte durante este año se continuó con el programa de verificaciones de sistemas de certificación de terceros países, realizándose tres de estas verificaciones.

Durante el año 2009, se desarrollaron las actividades de habilitación de establecimientos que exportan sus productos a Chile, visitándose 154 establecimientos en el exterior.

Se trabajó en las definiciones y bases técnicas de cuatro proyectos informáticos que permitirán, aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos del sistema. Lo anterior redundará en una mejor atención de usuarios/as facilitando los trámites que se realizan en el Servicio.

Se llevaron a cabo dos talleres con personal de regiones en los que se actualizó al personal en materias de control de importaciones, control de cuarentenas de post entrada y proceso de habilitaciones pecuarias.

Finalmente se llevaron a cabo avances en materia de actualización y modificación de exigencias sanitarias.

El gasto¹ asociado al Sistema cuarentenario pecuario, para el año 2009 fue de M\$ 124.613, lo que corresponde a un 99,74% respecto al presupuesto vigente anual (M\$ 124.934) para este producto y resultó ser un porcentaje de gasto inferior en un 0,11% respecto al año anterior.

Sistema Cuarentenario Silvoagrícola.

El objetivo del sistema es prevenir la introducción al país de plagas reglamentadas silvoagrícolas e incrementar y mantener el comercio internacional, mediante la elaboración de normas y regulaciones fitosanitarias y procedimientos técnicos derivados de la evaluación y manejo del riesgo de plagas. Este accionar define tres líneas de acción: pre-frontera, control de importaciones silvoagrícolas y

¹ El gasto devengado anual y presupuesto vigente anual utilizado en este análisis, de los productos que se mencionan, no considera gastos o recursos por concepto de sueldos, sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, aguinaldos, bonos y servicio a la deuda.

cuarentenas de post entrada silvoagrícolas. El requerimiento presupuestario vigente al término del periodo 2009 fue de \$402 millones y su gasto devengado alcanzó el 99,5%.

- Normas y Regulaciones: En relación al Proceso normativo que establece requisitos de ingreso a productos reglamentados de origen vegetal que requieren ingresar a nuestro país, durante el año 2009, se publicaron 22 resoluciones en el Diario Oficial de Chile, las cuales establecieron requisitos fitosanitarios de ingreso a 115 productos reglamentados. Un gran avance fue el modificar el marco normativo que establece regulaciones para el ingreso de maquinaria agrícola usada, con el objetivo de evitar que plagas cuarentenarias como Lobesia botrana ingresen a nuestro país a través de esta vía. Además es importante señalar el interés que ha demandado la regulación de especies vegetales para uso en biocombustible, de las cuales durante el año 2009 se reguló semillas de *Jatropha curcas* procedente de Paraguay, y *Miscantus giganteus* procedente de la Comunidad Europea.

- Control de Importaciones Agrícolas: En el contexto del ingreso al país de productos silvoagropecuarios, se observa que el número de lotes silvoagrícolas inspeccionados por personal del Servicio destacados en los puntos de ingreso fue de 42.728 (información actualizada a noviembre del 2009). Este valor, que no considera el mes de diciembre del período analizado, sufrió una baja cercana al 12% respecto al año 2008, que no podrá ser remontada con los valores de diciembre, y que es el reflejo de la crisis económica del período.

Producto de las acciones adoptadas para verificar el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias exigidas por el Servicio para el ingreso de productos reglamentados de origen vegetal, se oficiaron a las autoridades fitosanitarias de los países de origen de los referidos productos, 33 notificaciones de no cumplimiento, correspondiendo el 48 % (16 NNC) a Argentina, el 16% (4 NNC) a Perú y el 9% (3 NNC) a China y Ecuador. El 27% restante, lo aportan países en donde se envió una o dos NNC, tales como Australia, Bolivia, Estados Unidos, Holanda, Israel y México. Este aspecto es relevante en el contexto de avanzar en un comercio seguro, de forma de prevenir en forma efectiva el ingreso de plagas cuarentenarias al territorio nacional, dado que al informarse a los países respecto a los problemas fitosanitarios detectados en los productos exportados, puedan establecer mejoras a sus proceso de certificación fitosanitaria.

Dentro de este contexto, se debe señalar que todas las acciones para velar por el fiel cumplimiento de la normativa vigente y evitar de este modo el ingreso de plagas cuarentenarias, descansa en potenciar al personal del Servicio que realiza labores de inspección para que puedan desarrollar las diferentes acciones en forma oportuna y adecuada. Es sobre este aspecto que, durante el año 2009, se implementaron capacitaciones dirigidas al personal SAG destacados en los diferentes puntos de ingreso y orientadas a los productos específicos que ingresan por los mismos, de forma de potenciar las capacidades del personal y entregar herramientas para mejor resolver en las diferentes etapas del proceso de importación; y de esta forma entregar un mejor y oportuno servicio a los diferentes usuarios/as del sistema.

Dentro de este ámbito se debe destacar la puesta en marcha de un sistema en línea denominado “Buscador de requisitos fitosanitarios de productos de importación”, que permite, a diferentes usuarios/as, un acceso rápido y fácil al marco normativo del Servicio, logrando la facilitación y conocimiento adecuado de las disposiciones fitosanitarias establecidas por el Servicio.

- Autorización de Eventos de Organismos Vegetales Vivos Modificados (OVVM): A nivel de evaluaciones de solicitudes, para el año 2009, se efectuó un incremento sustancial de las solicitudes de importación a evaluar, alcanzando un total de 428 solicitudes, lo que representa un incremento del 27% en comparación con el año 2008.

De las 428 solicitudes, 117 correspondieron a eventos nuevos, lo que representa un incremento del 101% en comparación con el año 2008.

Para facilitar el proceso de gestión de estas solicitudes, se implementó una plataforma Web para informatizar el ingreso de solicitudes y el control de las importaciones efectuadas por cada evento.

Programa de Controles Fronterizos

Durante el año 2009, se inspeccionaron 8.528.101 pasajeros/as y 1.371.950 medios de transporte en controles fronterizos del tipo aéreo, terrestre y marítimo (datos al mes de diciembre de 2009). Se dio continuidad al Programa de Brigada Canina con la incorporación de 6 nuevos equipos de trabajo. En el Segundo semestre se logró establecer un contrato con una empresa privada nacional, que cuenta con una acreditación extranjera, con la que se formaron 6 nuevos equipos de trabajo (una persona guía canino y un canino detector), los que fueron distribuidos de la siguiente manera:

- 1 equipo a la región de Arica y Parinacota.
- 3 equipos a la región de Valparaíso.
- 2 equipos a la región de Los Lagos.

Se incorporaron 4 máquinas de rayos X para la inspección no intrusiva y el manejo del riesgo, las que se destinaron a las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso y Magallanes, siendo 2 de estas reemplazos de equipos.

También se dio continuidad al programa de adquisición y reemplazo de incineradores Pirolíticos el que plantea invertir recursos en diferentes etapas para dotar de incineradores a todos aquellos Controles Fronterizos que a la fecha no tienen incineradores de este tipo. Durante el 2009 se concretó la compra de un equipo incinerador pirolítico para el control fronterizo Coyhaique Alto en la región de Aysén.

Durante el año 2009 se capacitó a 116 funcionarios/as, quienes se desempeñan en los Controles Fronterizos, en las competencias de Orientación al Servicio y de Orientación a la Calidad y al Detalle.

Lo anterior tiene la finalidad de uniformar las prácticas habituales realizadas en la cotidianidad de los controles, permitiendo así agregar valor a la función que el SAG cumple en este ámbito. El objetivo fue mejorar la imagen corporativa a través del trabajo en la primera línea que se efectúa en el control fronterizo, para que a través de ellos el Servicio logre establecer un vínculo enfocado hacia el cliente externo.

Se realizó una campaña comunicacional masiva contemplándose acciones en distintos medios de divulgación (radio, televisión, prensa, revistas, etc.), los que finalmente han permitido transmitir el mensaje a pasajeros/as y tripulantes referente al riesgo que representa portar productos de origen vegetal o animal en el equipaje y las sanciones a las que se exponen en el caso de portarlos. El plan de medios 2009 tuvo como resultados:

- Implementación de nueva campaña comunicacional para CC. FF.
- Actualización, reparación y mantención de vallas camineras asociados a CC. FF con más tránsito del país.
- Ejecución de diseños gráficos, folletos, videos y frases radiales más amigables, de mayor aceptación y entendimiento por la población.
- Incorporación y creación de nuevos medios de difusión.
- Envío de folletería bilingüe, pendones y tótem a regiones.
- Recepción, evaluación y ejecución de requerimientos de regiones e internacionales.
- Actualización de productos antiguos.
- Planificación de lanzamiento de la Campaña por parte de Ministra de Agricultura en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Atendiendo a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, de manera de aminorar las brechas existentes en términos de habitabilidad y condiciones de trabajo, se construyó con un presupuesto de M\$ 34.200, 8 servicios higiénicos en los siguientes controles fronterizos: Puerto de Arica, Ollagüe, Agua Negra, Icalma, Hua Hum, El Límite, Huemules e Integración Austral; y 3 habitaciones, cada una de ellas en Icalma, El Límite e Integración Austral; además del mejoramiento de la casa habitación en el control fronterizo San Francisco.

PROGRAMAS DE VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS SILVOAGROPECUARIAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Programa de Vigilancia y Control Oficial de Plagas Silvoagrícolas

- Vigilancia Agrícola: Durante el año 2009, se cumplieron las metas propuestas respecto de las estaciones de prospección programadas para el país. Éstas se han efectuado en los cultivos relevantes, emergentes y en áreas de riesgos establecidas por el Programa y con la periodicidad que corresponde técnicamente, en cada una de las regiones. Durante este año se reportaron 9 nuevas plagas.

- Control Oficial: Los niveles poblacionales de la plaga *Homalodisca vitripennis*, en la Isla Pascua, se han mantenido bajos respecto de los años anteriores. Respecto del Programa Sanidad de la Papa, los principales logros corresponden a la inscripción de predios productores de papa, los que ascienden a aproximadamente 4.700 y al incremento con resultados satisfactorios de las fiscalizaciones que se realizaron al comercio (3.000) y a los medios de transportes (670) que ingresan o circulan en el Área Libre. Para el virus del Plum Pox (Sharka) se realizaron actividades de vigilancia en 2 regiones del país, para determinar prevalencia y distribución de la enfermedad. A fines del 2009, se derogó el control Oficial de la maleza *Abutilon theophrasti*.

- Programa de Fiscalización: En el ámbito de la normativa agrícola para los Viveros, el Servicio pudo fiscalizar sobre el 80% de los viveros registrados del país.

- Sistema de Alerta Para las Principales Plagas Presentes de Importancia Económica del Sector Hortofrutícola Exportador: Se inició proyecto y conformación de Comité o Consejo asesor Público-Privado para poner en marcha el Sistema.

- Vigilancia y Control Oficial de Plagas Forestales: Como resultado del trabajo coordinado entre el SAG y las empresas forestales se obtuvo en la última temporada un 26,5% de parasitismo de hembras de la avispa de la madera del pino, mediante el controlador biológico *Beddingia siricidicola*.

Se realizó la detección precoz en Chile del chinche de los eucaliptos – *Thaumastocoris peregrinus*, importante plaga de origen australiano que daña el follaje de los eucaliptos, decretándose su Control Oficial en Chile.

Además, se concluyó estudio referente al Daño Foliar del Pino (DFP), que ha permitido establecer que el agente causal de esta enfermedad no se transmite en maderas aserradas, por lo que las exportaciones de maderas aserradas verdes de pino insigne de Chile, no deberían verse limitadas por esta enfermedad. Por otro lado, se ha logrado la intercepción de una cifra relevante de plagas asociadas a embalajes de madera procedentes del extranjero, lo que ha permitido evitar el establecimiento de nuevas plagas forestales en Chile.

- Sistema de Control oficial de moscas de la fruta: Durante el transcurso del año 2009 se registraron las siguientes detecciones de brotes de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* (Wied.):

1. Región de Tarapacá – Iquique.
2. Región de Antofagasta – Antofagasta, Sector Viveros.
3. Región de Antofagasta – Antofagasta, Sector Jardines del Sur
4. Región de Valparaíso – Calle Larga.

En relación al tiempo promedio de reacción en la instalación de trampas de emergencia frente a un brote de mosca de la fruta, se obtuvo un promedio de 3 días en que la totalidad de las trampas en el área focal (400 há.s.) están instaladas para todos los brotes respecto del día de confirmación del brote, cifra que se encuentra dentro de la meta establecida para el año 2009.

Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales.

-Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina: Durante el año 2009, se detectaron 240 nuevos predios con infección o reinfección de brucelosis los que sumados a los 317 predios bajo medida de cuarentena al 31 de diciembre del año anterior, dan un total de 557 predios sobre los cuales se focalizó el uso de los recursos y se realizaron acciones de saneamiento durante el período, las que dieron como resultado el levantamiento de cuarentena en un total de 374 predios, cifra que representa el 67% de los predios cuarentenados en el año.

La prevalencia de brucelosis a nivel de rebaños ha caído a menos de 250 rebaños, medido a diciembre del 2009, mientras que la incidencia anual llegó a 3,9 rebaños por mil en riesgo evidenciando un segundo año en que cae alineándose con la caída de la prevalencia.

- Programa de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina: En general, la implementación de las actividades del Proyecto Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis bovina se han visto retrasadas debido a una solicitud de la Comisión de Agricultura del Senado, efectuada en enero y a un acuerdo tomado en el Comité Consultivo del Proyecto, instancia de participación público – privada, donde se encuentran representados los diferentes gremios (Fedeleche, Fedecarne, Acoleche, Afech, Faenacar, Colegio Médico Veterinario, representante de Escuelas de Medicina Veterinaria, Exporlac), quienes en cierto sentido han condicionado el inicio del programa al establecimiento de una compensación o incentivo por la eliminación de los animales reactores a matadero.

- Grupo de Respuesta Temprana : Se cumplió la realización de un simulacro de Fiebre Aftosa previsto para el año el cual fue llevado a cabo en la Región Metropolitana y que contó con la participación de MVO y Técnicos pecuarios de todo el país más cinco profesionales de los servicios veterinarios de los países del MERCOSUR. Estas actividades forman parte del plan trienal del Grupo de Respuesta Temprana por el cual se actualizan procedimientos y se prepara personal para enfrentar emergencias sanitarias y que fue iniciado el año 2008.

- Programas de Control de Salmonellas y Micoplasmas en granjas de aves comerciales : Se dio inicio al programa Oficial de control de Salmonellas y Micoplasmas en granjas de aves comerciales el cual apoyará y servirá de respaldo al proceso de certificación sanitaria de las exportaciones del

sector avícola en su primera etapa. El programa está siendo evaluado por la Unión Europea en su equivalencia con el programa que se lleva a cabo en los países de la Unión.

-Programa de Trazabilidad Sanitaria Bovina: Durante el año 2009 se promulgó la Ley N° 20.358 que modificó la Ley N° 19.162, incorporando la trazabilidad del ganado en esta última y dando mayor sustento legal al Programa de Trazabilidad Animal. Además, se alcanzó el 67,32 % de predios bovinos inscritos en el Programa respecto del número de predios bovinos según Censo Agropecuario año 2007, lo que corresponde a 21.951 nuevos establecimientos, dando un total acumulado de 84.432 predios con RUP, lo que representa un cumplimiento de 113% en relación a la meta definida para el año 2009. Además, los establecimientos inscritos han presentado una declaración de existencia de 3.415.807 bovinos, lo que permite inferir que el 92% de la masa bovina del país pertenece a predios incorporados al Programa de Trazabilidad.

Respecto a la aplicación de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) a bovinos, se alcanzó el 47,38% respecto del número de bovinos registrados según Censo Agropecuario 2007 (3.717.036), lo que corresponde a 621.583 nuevos DIIO aplicados, dando un total acumulado de 1.761.018, lo que representa un cumplimiento de 104,59% en relación a la meta definida para el año 2009.

Finalmente, no se cumplió la meta consistente en que el 40% de predios inscritos con RUP hicieran su declaración de existencia (DEA), debido a que este trámite lo realizaron 30.724 predios de los 84.432 que se registraron en forma acumulada, lo que corresponde al 36,39% de los establecimientos, que se traduce en un avance del 90,97% respecto la meta.

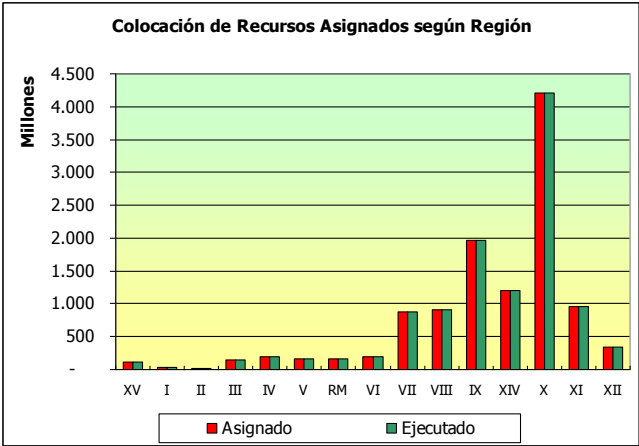
El gasto asociado al Programa de Vigilancia, Control y Erradicación de Enfermedades Animales y Trazabilidad Sanitaria Animal, para el año 2009 fue superior en un 0,12% respecto al año anterior.

PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

El principal logro del Programa alcanzado en la temporada 2009 corresponde a la dictación de su nueva ley, a través de la cual se ha logrado dar continuidad hasta el año 2022 de los logros conseguidos por el SIRSD. Corresponde mencionar que al igual que lo señalado por el DFL N° 235 de 1999 del MINAGRI, la administración de la nueva ley recae en el SAG, para el caso de aquellos usuarios que no cumplan con los requisitos, establecidos en la ley de INDAP, para calificar como pequeño productor agrícola. Este hecho, no es más que el debido reconocimiento a la excelente gestión que Servicio ha mostrado en la ejecución del Programa.

En lo que respecta a los concursos de la temporada 2009, se realizaron un total de 56 de ellos, los que en su conjunto beneficiaron un total de 81.654 hectáreas efectivas, escenario que permitió bonificar un total de 3.165 planes de manejo correspondientes a 2.654 usuarios/as.

Respecto de la ejecución presupuestaria, antecedentes históricos del Programa (temporada 2004 a 2008) dan cuenta de una colocación superior al 99% de los recursos asignados, situación que se ha repetido en la temporada 2009, la cual alcanzó una colocación nacional del 100% del total de la asignación final, correspondiente a \$ 11.494.857.795. Lo anterior permitió dar cabal cumplimiento a la meta de colocar al menos el 95% de los recursos asignados.



En relación a los indicadores “Porcentaje acumulado de superficie intervenida por el Programa específico de Fertilidad Fosfatada en las regiones VII a X (1998-2009) respecto de la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico” y “Porcentaje acumulado de superficie intervenida por el Programa específico de Praderas en las regiones VII a X (1998-2009) respecto de la superficie total susceptible de intervenir en estas regiones por dicho programa específico”, la siguiente tabla resume los avances de dichos indicadores en la temporada 2009 y su comparación y grado de avance en relación a la temporada 2008.

Región	Parámetro	Praderas				Fertilidad Fosfatada			
		Efectivo 2008	Meta 2009	Efectivo 2009	% Cumplim.	Efectivo 2008	Meta 2009	Efectivo 2009	% Cumplim.
VII	Superficie Intervenido	800	909	1.055	116,2%	902	945	870	92,1%
	Acumulado desde 1998	14.663	15.572	15.718	100,9%	35.687	36.632	36.557	99,8%
	Superficie Potencial	338.132	338.132	338.132	100,0%	806.737	806.737	806.737	100,0%
	% de Intervención Acumulada	4,3%	4,6%	4,6%	100,9%	4,4%	4,5%	4,5%	99,8%
VIII	Superficie Intervenido	1.296	1.517	554	36,5%	-	-	-	100,0%
	Acumulado desde 1998	30.321	31.838	30.875	97,0%	34.223	34.223	34.223	100,0%
	Superficie Potencial	525.845	525.845	525.845	100,0%	1.285.718	1.285.718	1.285.718	100,0%
	% de Intervención Acumulada	5,77%	6,05%	5,87%	97,0%	2,66%	2,66%	2,66%	100,0%
IX	Superficie Intervenido	2.130	2.138	3.720	174,0%	5.555	5.075	6.939	136,7%
	Acumulado desde 1998	56.248	58.386	59.968	102,7%	118.224	123.299	125.163	101,5%
	Superficie Potencial	575.210	575.210	575.210	100,0%	1.205.476	1.205.476	1.205.476	100,0%
	% de Intervención Acumulada	9,8%	10,2%	10,4%	102,7%	9,8%	10,2%	10,4%	101,5%
XIV	Superficie Intervenido	1.150	1.840	2.196	119,3%	5.146	9.383	5.701	60,8%
	Acumulado desde 1998	20.526	22.366	22.722	101,6%	130.653	140.036	136.354	97,4%
	Superficie Potencial	144.059	144.059	144.059	100,0%	1.090.250	1.090.250	1.090.250	100,0%
	% de Intervención Acumulada	14,2%	15,5%	15,8%	101,6%	12,0%	12,8%	12,5%	97,4%
X	Superficie Intervenido	2.925	5.000	6.579	131,6%	9.350	15.697	18.219	116,1%
	Acumulado desde 1998	40.828	45.828	47.407	103,4%	278.205	293.902	296.424	100,9%
	Superficie Potencial	535.630	535.630	535.630	100,0%	1.902.569	1.902.569	1.902.569	100,0%
	% de Intervención Acumulada	7,6%	8,6%	8,9%	103,4%	14,6%	15,4%	15,6%	100,9%
Total	Superficie Intervenido	8.301	11.403	14.105	123,7%	20.953	31.100	31.729	102,0%
	Acumulado desde 1998	162.586	173.990	176.691	101,6%	596.992	628.092	628.721	100,1%
	Superficie Potencial	2.118.876	2.118.876	2.118.876	100,0%	6.290.750	6.290.750	6.290.750	100,0%
	% de Intervención Acumulada	7,7%	8,2%	8,3%	101,6%	9,5%	10,0%	10,0%	100,1%

Como se señala en la tabla anterior, la meta para la temporada 2009 como superficie a intervenir a través del Programa de Praderas y de Fertilidad Fosfatada fue de 11.403 y 31.100 hectáreas respectivamente. A partir de la correcta focalización de los concursos implementados en las regiones involucradas, fue posible cumplir a cabalidad dichas metas, situación que permitió acumular un total de 176.691 hectáreas a través del Programa de Praderas y 628.721 a través del Programa de Fertilización Fosfatada. Ambas superficies como superficie intervenida acumulada desde 1998.

Por otra parte, respecto de aquellas metas no dependientes directamente del gasto, también han sido cumplidas según lo proyectado. Tal es el caso de algunos indicadores asociados al Programa Gubernamental, el que establecía como compromiso la emisión oportuna (dentro del primer trimestre) de la tabla de costos, el formato tipo de bases regionales y la asignación presupuestaria, así como también diversos porcentajes de implementación de concursos públicos según periodo del año.

En relación con el compromiso con el mundo indígena, el programa comprometió el 100% de los concursos implementados hacia al IV trimestre, el 99% de los recursos asignados y beneficiar al menos a 400 agricultores indígenas. No obstante, aún cuando se implementó el 100% de los concursos programados y se colocó el 100% de los recursos asignados, sólo fue posible bonificar 126 agricultores/as indígenas de las étnias: Aimara, Atacameña, Diaguita, Rapa Nui y Mapuche, del total comprometido. Esta situación se produjo como resultado del Dictamen N° 6.168, de febrero de 2009, de la Contraloría General de la República, la cual desestimó una solicitud de reconsideración formulada por el Servicio a una de las observaciones formuladas en el Informe Final de la Auditoría N° 129, de 2007, sobre examen al Programa Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados, inhibiendo al Servicio Agrícola y Ganadero para asignar recursos del SIRSD a agricultores potenciales beneficiarios del INDAP, o sea, no sólo no se puede asignar el beneficio a aquellos que tienen un plan de manejo con el INDAP, sino a todos los pequeños productores/as

agrícolas que cumplen los requisitos que el artículo 13 de la Ley N° 18.910, Orgánica del INDAP, exige para tener esta calidad. Lo anterior hizo necesario modificar las bases de los llamados a concursos de la presente temporada, con la finalidad de dar cumplimiento al dictamen de la Contraloría. Además, desde el punto de vista operativo fue necesario incorporar dentro de los requisitos de postulación, una declaración jurada adicional a la ya considerada en el reglamento (declaración jurada de uso múltiple), en la que el postulante debe declarar que no cumple con los requisitos para calificar como pequeño productor agrícola en los términos establecidos en el artículo 13 de la Ley N° 18.910. La situación descrita, como es de suponer, afectó la meta de número de usuarios indígenas beneficiados, toda vez que excluyó de la acción del SAG al segmento de pequeños agricultores no atendidos por INDAP, segmento en el cual se ubican mayoritariamente los agricultores indígenas, sujetos de la meta establecida.

Por otro lado, En el marco de los compromisos de PMG de género del Servicio, el Programa dio cumplimiento a la totalidad de los compromisos adquiridos para la temporada 2009, los que se centraron prioritariamente en difundir en las regiones la participación que han tenido las mujeres en el desarrollo del Programa, a través de material gráfico. Para ello, se diseñó un pendón y un díptico que informaban los avances en el acceso de las mujeres al SIRSD en los últimos nueve años de ejecución, material que además fue parte de la campaña del MINAGRI *“Mujer, la agricultura crece junto a ti”*.

SUPERACIÓN DE OBSTÁCULOS QUE AFECTAN O PUEDAN AFECTAR LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS EN LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL SERVICIO.

-Establecimiento y seguimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias: Al mes de Diciembre del 2009, se produjo sólo 1 contencioso pecuario durante el año, específicamente en el mes de septiembre, cuando México suspendió la internación de mercancías de origen avícola por el brote de Influenza A H1N1/2009, en pavas. El Servicio realizó las gestiones correspondientes, lográndose una respuesta favorable a la propuesta de solución oficial.

- Apertura, Defensa y Mejores Condiciones de Acceso a mercado: Entre los principales logros se destacan los siguientes:

- Apertura de Productos Cárnicos procesados a Canadá y carne bovina a Rusia
- Apertura lácteos a Rusia y Argelia,
- Apertura abejas reinas a Japón.
- Reapertura mercado carne de aves a EEUU.
- Reapertura de las exportaciones de tripas a la UE.
- Levantamiento de restricciones impuestas por México, Colombia y Rusia a los productos chilenos de aves, a raíz del brote H1N1.
- Mejores condiciones de certificación para 35 productos pecuarios a distintos mercados.

- Posiciones SAG elaboradas: La Unidad de Negociaciones en conjunto con las Divisiones Técnicas durante el año 2009, elaboró 9 posiciones de negociación específica (México, Estados Unidos,

China, Taiwán, Corea, Japón, Colombia, Brasil, Pakistán), en base a estas posiciones se determinó la postura SAG en las reuniones con los mercados mencionados.

- Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias OMC: Se desarrolló la Posición País para las reuniones del Comité realizadas en Ginebra, Suiza, en Febrero, Junio y Octubre del 2009. Se destacan los principales temas tratados en el Comité en el año:

1. Normas Privadas en el Comercio Internacional y relación con la OMC: Con objeto de analizar las eventuales implicancias comerciales de las normas privadas además del papel de la OMC al respecto, se conformó un grupo de redacción entre los que se encontraba Chile representado por un profesional del SAG. Este grupo elaboró con la Secretaría del Comité y concordó primero en un informe descriptivo y luego en un informe analítico con 11 recomendaciones, las que se analizarán por el Comité en pleno, en su próxima reunión del año 2010.

2. Transparencia: Se comenzó a aplicar el nuevo procedimiento acordado para notificar todas las medidas de importación difieran o no de la norma internacional pertinente.

3. H1 N1 y sus implicancias comerciales: El tema ha sido planteado por México, Brasil y Estados Unidos entre otros países, quejándose por medidas precautorias que han adoptado varios países en productos que no son portadores de la enfermedad. Chile presentó documento al respecto señalando los artículos del acuerdo MSF de la OMC que se vulneran con estas medidas, ya que no tienen justificación científica y que durante el periodo que se aplican, perjudican sustancialmente el comercio.

4. Resolución alternativa de conflictos: El Comité está en las etapas finales de análisis de un documento sobre resolución alternativa de conflictos o aclaraciones en relación a preocupaciones comerciales específicas, en especial sobre utilización de los buenos oficios del Presidente del Comité, con lo que se procurará aclarar eventuales discrepancias comerciales, sin el costo que involucra un Panel en la OMC. Chile ha apoyado esta iniciativa.

5. Servicio Nacional de Notificación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: EL SAG es el Servicio de notificaciones de Chile ante la OMC en materias MSF. Durante el presente año se continuó con esta labor encontrándose nuestro país en el grupo de los 10 países con mejor cumplimiento del sistema de notificaciones. Se perfeccionó el proceso de distribución de las notificaciones a nivel nacional, efectuando, en la División de Asuntos Internacionales, un análisis preliminar mediante el cual se emite una señal sobre la importancia del tema para quien va dirigido.

- Tratados de Libre Comercio:

1. Se participó en las reuniones de negociación del texto de los Capítulos “Sanitario y Fitosanitario” y “OTC” del TLC que está en negociación.
2. Se participó en las reuniones de negociación del texto del Capítulo Sanitario y Fitosanitario del TLC.
3. Participación en reunión Ministerial Chile Ecuador, desarrollando un plan de cooperación técnica internacional

- Codex Alimentarius:

1. Traspaso Comité Nacional: En el mes de septiembre del presente se efectuó el traspaso de la Presidencia y Secretaría del Comité Nacional del Codex que estaba en el SAG, a DIRECON (Ministerio de Relaciones Exteriores).

2. Memoria Comité Nacional: Considerando que la División de Asuntos Internacionales estuvo a cargo de la institucionalidad del Codex Alimentarius en Chile desde marzo de 2001 hasta agosto de 2009, se elaboró el documento titulado “Memoria del Codex Alimentarius en Chile Periodo 1997-2009”, el cual resume la estructura del organismo internacional, la forma en que se replica en Chile, y las tareas que han realizado desde 1997 los Ministerios que lo conforman (Salud, Economía, Agricultura y Relaciones Exteriores) y los respectivos Subcomités técnicos. Se efectuó una ceremonia de lanzamiento con asistencia de las entidades involucradas.

Con la finalidad de difundir su contenido, se realiza distribución de una copia de la memoria a los integrantes de los subcomités del Codex en Chile y a cada una de las oficinas sectoriales del SAG. También se publicó la versión digital en la página Web del SAG.

- Demanda de Cooperación Internacional:

A partir de Junio 2009 se intensificó el trabajo en el tema de Demanda de Cooperación Internacional, dando un mayor impulso a las demandas del SAG en esta área, de manera de brindar una mayor especialización y formación a sus funcionarios/as en los distintos ámbitos del Servicio.

Para ello se postularon y adjudicaron 5 becas para realizar pasantías en Japón, China, Singapur, Colombia y Uruguay, todas a través de la Agencia de Cooperación Internacional (AGC). Así también, fue posible gestionar una pasantía en el tema de Bienestar Animal en Italia, para la División de Protección Pecuaria. Por otra parte, se comenzó un levantamiento de necesidades prioritarias del SAG, acorde a los lineamientos Estratégicos del SAG y del MINAGRI, de manera de focalizar el trabajo de Cooperación Internacional en esos temas.

FISCALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE DE COMPETENCIA DEL SERVICIO.

Fiscalización de normativa pecuaria

-Fiscalización ley de carnes (Ley 19.162): Durante el año 2009, se obtuvo un valor efectivo igual a 102,08%, realizando 932 fiscalizaciones a mataderos y a Centros de Faenamiento, lo cual representa un cumplimiento igual a 102,08% respecto a la meta, sin embargo, se produjo una variación tanto en el número de fiscalizaciones como en el universo de establecimientos originalmente definido producto del cierre, reapertura o apertura de establecimientos (mataderos y CFA) como resultado de la aplicación del Decreto N° 61.

-Fiscalización en Fábricas, elaboradoras, importadores, distribuidores y locales de expendio de insumos de uso animal y Fiscalización en expendios de fármacos de uso exclusivamente veterinarios y laboratorios de producción farmacéuticos: Durante el año 2009 se produjo una profundización de la fiscalización de plantas fabricantes y elaboradoras de insumos destinados a la alimentación animal, que en incluyó algunas correspondientes a predios PABCO. Lo anteriormente señalado se tradujo en un mayor número de fiscalizaciones durante el año y también en la inclusión de nuevos establecimientos de este tipo, sujetos de fiscalización. Cabe mencionar, que la implementación del Plan anual de fiscalización en medicamentos y alimentos, permitió realizar un mejor seguimiento de esta actividad, la cual dio cumplimiento a la Norma Técnica 2009.

Durante el segundo semestre del año 2009, se inició el Programa de Control de Dioxinas en insumos destinados a la alimentación animal, el cual se espera de acuerdo a la disponibilidad de los recursos económicos correspondientes, continuar durante el año 2010.

El gasto² asociado a la Fiscalización de la Normativa Pecuaria, para el año 2009 fue de M\$ 626.082 lo que corresponde a un 99,64% respecto al presupuesto vigente anual (M\$ 628.347) para este producto y resultó ser un porcentaje de gasto superior en un 0,21% respecto al año anterior.

Fiscalización de Normativa Agrícola

- Fiscalización de Material de Propagación Genéticamente Modificado (Resolución 1.523/2001): Durante la temporada 2008/2009 se registró a nivel nacional una superficie de 30.101,2 hectáreas de semilleros transgénicos (OVVM), y un total de 2.918 semilleros. Esta superficie representa un incremento en un 47% de la superficie total registrada en la temporada 2007/2008. Se debe destacar como logro del año 2009, la implementación del muestreo de semillas transgénicas a nivel de punto de ingreso, Aeropuerto Arturo Merino Benítez, para la verificación del evento declarado por parte del importador. Del mismo modo, en conjunto con la División Semillas, se desarrolló e implementó una

² El gasto devengado anual y presupuesto vigente anual del producto de Fiscalización de la normativa pecuaria utilizado en este análisis, no considera gastos o recursos, por concepto de sueldos, sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, aguinaldos, bonos y servicio a la deuda.

plataforma Web para informatizar el proceso de registro de solicitudes por parte de los productores y consolidación de las inspecciones realizadas, lo que permitirá generar reportes y efectuar un control del seguimiento en tiempo real.

- Fiscalización Ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres: Esta actividad, tiene como objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, se internan y se comercializan en el país, mediante el control de a lo menos del 60% de los productores, 30% de los distribuidores y 10% de otras instancias (importadores, exportadores, expendios), respectivamente, de los universos reales existentes en cada Oficina Sectorial.

- Fiscalización Productores: Las inspecciones programadas a productores afectos a la ley a nivel nacional fueron 827, lo que significa una leve disminución de 2 % de lo programado en fiscalización a productores en el año 2008. Lo realizado durante el año 2009 corresponde a un 109,9% de lo programado, lo que significa que se cubrió un 119,4% del universo de productores existentes declarados por las regiones (marco técnico: 60% del universo).

- Fiscalización Distribuidores: El total de inspecciones programadas a distribuidores es de 366, lo que significa una disminución del 27,3% en relación a lo programado el año 2008. Durante el año 2009 se realizaron 459 inspecciones equivalente a un 125,4% de avance, lo que significa un 83,3% del universo de distribuidores existentes declarados por las regiones.

- Fiscalización Otras Instancias: El total de inspecciones programadas a otras instancias (expendios, supermercados, importadores, etc.) afectos a la ley es de 1.918, lo que significa una disminución de un 8,7% en relación a lo programado en el año 2008. Durante el año 2009 se realizaron 2.090 inspecciones, equivalente a un 109% de cumplimiento de lo programado, lo que corresponde al 8,7 % del universo de otras instancias existentes, declaradas por las regiones.

- Muestras de Fiscalización: El número de muestras programadas a captar en acciones de fiscalización correspondió a 1.396 nivel nacional, aumentando en 2,1 % respecto del año 2008. En el año 2009 las muestras captadas corresponden a 1.490 lo que da un cumplimiento del 106,7 % respecto de lo programado.

- Plaguicidas y Fertilizantes: Corresponde a una actividad del programa de control post registro de plaguicidas, ejecutada por el Servicio a nivel nacional, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y aplicación de plaguicidas y de comercio de plaguicidas y de comercio de fertilizantes. También comprende las fiscalizaciones realizadas a consecuencia de la denuncia de infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. A continuación se muestra el cuadro de las actividades programadas para el año 2009, el cual se cumplió en un 100%.

- Autorización de Plaguicidas y Fertilizantes: Durante el año 2009, 104 solicitudes de autorizaciones de nuevos plaguicidas fueron verificadas dentro del plazo de un total de 107 solicitudes recibidas.

Fiscalización de Normativa de Semillas y plantas.

La actividad fiscalizadora del comercio de semillas y plantas frutales, tuvo un balance positivo en cuanto al cumplimiento de sus objetivos como de las metas programadas. Es así como fue posible efectuar a nivel nacional, 830 inspecciones a comerciantes de semillas, 796 inspecciones a viveros de plantas frutales y vides y 136 charlas de difusión de la normativa de semilla, dirigida a agricultores, comerciantes de semillas, viveristas y productores. Un logro importante, fueron las actividades realizadas para dar cumplimiento al indicador comprometido con los CDC de la División, las que dicen relación con: la realización de cursos-talleres para los inspectores que fiscalizan viveros de plantas frutales, desde la región de Atacama a la Región de Los Ríos, en temas normativos y de descripción varietal; charlas especiales a viveristas de las regiones de Valparaíso a la de Los Lagos en temas normativos y la elaboración de un volante informativo para el sector viverico.

Fiscalización de Normativa de Recursos Naturales Renovables

En materia de Gestión Ambiental, se fiscalizaron un total de 585 Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de proyectos aprobados ambientalmente, superando en un 17% los programados.

En lo que corresponde a fiscalización de normativa sobre protección de vida silvestre, durante el período fueron fiscalizados 417 establecimientos registrados como planteles de fauna silvestre, sobre un registro de 444 planteles a nivel nacional, con lo que se alcanza un cumplimiento de 93,92%, siendo la meta programada a fiscalizar para el año 2009, de un 90,01% del universo considerado. En dicho ámbito además, se cursaron 28 infracciones relativas a incumplimiento de normas de flora nativa no forestal, sobre un universo de 409 fiscalizaciones realizadas, lo que representa un 8.7%.

CERTIFICACIÓN OFICIAL DE PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS.

Sistema de respaldo y programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación.

- Certificación de Denominación de Origen y otras Características de Vinos y Bebidas Espirituosas: En Febrero de 2009, mediante la publicación de la Ley N° 20.332, se concretó la modificación de la Ley 18.455 que tuvo como finalidad adecuar la ley a los Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por Chile en esta materia, como así también perfeccionar sus mecanismos de fiscalización. En abril de 2009, se publicó en el Diario Oficial, el decreto N° 75, que introduce modificaciones al decreto Reglamentario N° 521 de 1999, que fijó el reglamento de la denominación de origen Pisco. Se establece un Consejo Asesor del Ministro de Agricultura par proponer medidas de protección, promoción, innovación, investigación, adecuación normativa, perfeccionamiento técnico y desarrollo de la Denominación de Origen Pisco, y de otras materias afines a este sector productivo. Se

actualiza la normativa establecida en la reglamentación de la referida denominación de origen, atendiendo requerimientos de los productores.

En mayo 2009, se publicó en el Diario Oficial, el decreto N° 43 que introduce modificaciones al decreto N° 78, que reglamenta la Ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres.

Se elaboró una propuesta completa de modificación al Reglamento N° 78 de la ley, que persigue armonizar la reglamentación vitivinícola a normas internacionales, en especial del Mercado Común Europeo para que de esta manera nuestros vinos de exportación estén en igualdad de condiciones y puedan competir con vinos de otras latitudes.

Se estableció el Sistema de Certificación en Línea de Uvas y Vinos con denominación de origen para otorgar mayor respaldo a los Documentos de exportación exigidos por los mercados de destino, como también proteger al consumidor de vinos de aumentos fraudulentos de la producción de uva y vinos. Este sistema relaciona la información obtenida de las distintas declaraciones (Producción, Existencias y Plantaciones de vides) realizadas a través de la página Web del Servicio Agrícola y Ganadero.

- Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas: Uno de los logros alcanzados durante el año 2009, fue la mantención de la certificación bajo la norma ISO 9001:2000, luego de superar con éxito la auditoria de seguimiento realizada por la empresa certificadora SGS.

En el avance de las autorizaciones de especies a otros países, se destaca la apertura del mercado colombiano para las paltas provenientes de Chile, lo cual es resultado del prestigio fito y zoonosanitario que posee nuestro país y que resulta del trabajo permanente que se está realizando con nuestras contrapartes sanitarias. Otra de las especies que se abrieron para este mercado fueron las flores de corte y actualmente se encuentra en negociación y con un estado de avance significativo el arándano.

Otro hito a mencionar, fue la firma de un nuevo Programa de Verificación en Origen (PVO) acordado con México para pomáceas y carozos, en el cual se agregaron acuerdos obtenidos durante el 2009, mejorando con ello la operatividad del programa. Adicionalmente, con este país se firmó un nuevo plan de trabajo para uva, kiwi y caqui con tratamiento de fumigación, en el cual se incorporaron acuerdos con respecto al proceder frente a emergencias por la plaga Lobesia botrana.

Durante el año 2009 se exportaron 260.684.793 cajas de productos hortofrutícolas y se recibieron un total de 36.645 solicitudes de inspección, atendándose ellas en el plazo solicitado.

Respecto a la certificación fitosanitaria, el sistema Multipuerto se consolidó como una herramienta indispensable para la emisión de certificados fitosanitarios. Actualmente se encuentra operando en los puertos de Valparaíso, San Antonio, Caldera, Coquimbo y Talcahuano, y durante el año 2009 se

emitieron alrededor de 250.000 certificados fitosanitarios, con un total de 249 millones de cajas y 2,5 millones de toneladas.

- Certificación SAG-USDA de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas: El Programa SAG/USDA nace del interés del sector exportador chileno de productos hortofrutícolas en estado fresco, con el propósito de obtener la certificación fitosanitaria otorgada por USDA-APHIS en Chile y evitar el posible rechazo de mercaderías en los puertos de ingreso en los EE.UU.; y también del interés del APHIS, por disminuir el riesgo de ingreso de plagas a su territorio, realizando todo el proceso en el país de origen, considerando que este mercado es el principal destino de nuestras exportaciones de productos frescos de consumo. De esta forma, el objetivo de este programa es la verificación de la condición fitosanitaria de los productos vegetales de exportación en forma conjunta entre SAG y USDA-APHIS, asegurando a EE.UU. que los mismos se encuentran libres de plagas reglamentadas.

Se concretó la autorización de ingreso de Naranja y Pomelo a este importante mercado, lo que se tradujo en la exportación de aproximadamente 1.600.000 cajas de naranja, en que dos terceras partes (1.050.786) fueron exportadas en base al Systems Approach que se implementó para esta especie, y el tercio restante (531.303 cajas) se exportó con la condición de fumigación en puerto de ingreso, y una pequeña cantidad se exportó con la condición de fumigación en Chile.

- Certificación de la condición fitosanitaria del material de propagación 2009: El Programa tiene como objetivo verificar la condición fitosanitaria del material de propagación de exportación (semillas, bulbos y plantas), asegurando al país importador que los mismos se encuentran libres de plagas reglamentadas. Durante el año 2009 destacan las siguientes actividades:

1.- Se incorpora nuevos mercados de exportación: Bulbos de liliun a Emiratos Árabes (Dubai) y Uruguay, Plantas de gerbera a Argentina, Esquejes de palto a Bolivia, Plantas de pistacho a España, Plantas de olivo a Perú, Semillas de girasol y maíz a países de Europa del Este como Rusia y Ucrania.

3.- Se inician gestiones de apertura de mercados en países de América del Sur para la exportación de plantas de frutilla, semilla de raps y especies ornamentales.

-Certificación de productos forestales: Para la exportación de productos forestales se requiere cumplir con los requisitos fitosanitarios de los países de destino. En relación las actividades desarrolladas en la certificación de madera de embalaje de la normativa internacional numero 15 (NIMF 15), durante el año 2009 se programaron 7 supervisiones, las cuales fueron realizadas en las regiones con mayor expresión de esta certificación (V, RM, VI, VII, VIII, IX y XIV). Además, durante el año 2009, se realizó el registro de la marca NIMF 15 en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) con fecha 30/12/09.

- Fiscalización de aptitud de consumo humano en berries de exportación: Este año las auditorias se dirigieron principalmente a las plantas procesadoras y Centro de Acopio, y huertos no auditados, de tal manera de chequear entre otras cosas, la rotulación de cajas tanto en fresco como congelado.

- Programa de Monitoreo de Residuos: Durante el año 2009 se dio inicio al Programa de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en productos hortofrutícolas de Exportación, a través del cual se tomaron muestras en todas las regiones en donde se inspeccionan productos hortofrutícolas. Las muestras se tomaron principalmente en los productos que eran inspeccionados para los mercados de Europa, Comunidad Europea y Rusia. También en el último trimestre del año se tomaron muestras a productos congelados y orgánicos. El número total de muestras tomadas fue de 820 muestras de distintas especies.

Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación.

Para el año 2009, este sistema respaldó la emisión de un total de 26.181 certificados zoosanitarios de exportación, cifra mayor en un 5,8% al periodo anterior y se registraron 2 rechazos de certificados zoosanitarios de exportación, obteniéndose una cifra 50% menor a la del periodo anterior, lo cual se debió a los siguientes factores:

- Implementación y certificación de procedimientos ISO 9001, en el proceso de certificación de exportaciones de productos pecuarios en todas las regiones del país.
- Debido a lo anterior se produjo una disminución en los errores graves o mayores en los certificados, lo que facilitó la solución de intercepciones y rechazos en los países de destino.

Durante el 2009 se obtuvo la ampliación de la Certificación bajo Norma ISO 9001:2000 para la exportación de carnes frescas de porcinos, bovinos, ovinos y aves a los mercados de México, Unión Europea y Japón, desde las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, de Los Lagos, de Magallanes y la Antártica Chilena y la Región Metropolitana, a todas las regiones del país.

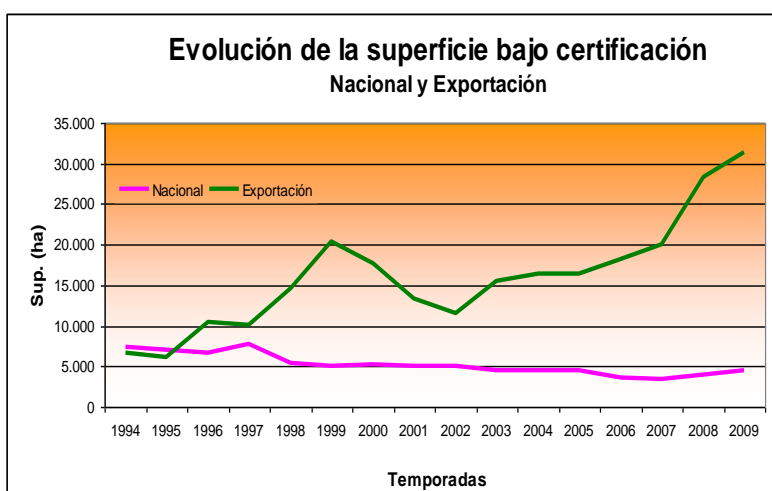
El gasto³ asociado al Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación, para el año 2009 fue de M\$ 2.976.642 lo que corresponde a un 99,75% respecto al presupuesto vigente anual (M\$ 2.984.028) para este producto y resultó ser un porcentaje de gasto superior en un 0,33% respecto al año anterior.

³ El gasto devengado anual y presupuesto vigente anual del producto Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación utilizado en este análisis, no considera gastos o recursos, por concepto de sueldos, sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, aguinaldos, bonos y servicio a la deuda.

Certificación que acredita la calidad genética (identidad y pureza varietal) y sanitaria de las semillas y plantas frutales.

Durante la temporada 2008/2009 se sometieron a certificación 35.917 ha, de las cuales un 87% correspondió a la multiplicación de semillas destinadas a la exportación, mientras que el 13% restante estuvo constituida por la producción de semilla certificada para el mercado interno.

La superficie cubierta por los semilleros de exportación constituyó un record histórico, confirmándose así la tendencia observada durante los últimos diez años, período en el cual la certificación para el mercado externo aumentó en un 150%. Este aumento se debió principalmente a la mayor superficie de semilleros de raps, la cual experimentó un crecimiento del 190 % llegando a las 4.505 ha, transformándose así en la segunda especie en orden de importancia, al ocupar el 14% de la superficie.



La superficie bajo Certificación Nacional, vale decir la destinada a la producción de semilla para el mercado interno, experimentó la temporada 2008/2009 un aumento de 12% con respecto a la anterior, alcanzando las 4.496 ha. Este aumento estuvo fuertemente influenciado por el crecimiento experimentado por la superficie de trigo, la que se incrementó en un 33%.

REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE INSUMOS SILVOAGROPECUARIOS

Registro y autorización de insumos de uso animal

Durante el año 2009 se resolvieron 76 solicitudes de registro de medicamentos veterinarios, con un tiempo de gestión promedio de 8 meses. Esta cifra representa un mejoramiento respecto del año 2008 cuyo tiempo de gestión fue de 11 meses, y obedece a un reforzamiento de la dotación de profesionales dedicados a esta actividad. Además, se evaluaron 347 monografías de insumos

destinados a la alimentación animal, lo cual corresponde al 74% de las 469 recibidas y se resolvieron 188, es decir, el 54% del número total evaluado, en un tiempo de gestión promedio de 46 días, valor efectivo que representa un mejoramiento respecto a la meta definida para el año 2009 de 60 días.

El gasto⁴ asociado al Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios, para el año 2009 fue de M\$ 62.873 lo que corresponde a un 96,15% respecto al presupuesto vigente anual (M\$ 65.391) para este producto y el cual no es variable respecto al año anterior.

Registro de Variedades Vegetales Protegidas

Durante el año 2009 se otorgaron 40 Títulos Definitivos en el Registro de Variedades Vegetales Protegidas. Esta cifra confirma la mantención del interés de los creadores de variedades, tanto nacionales como extranjeras, por inscribir las nuevas variedades en el Registro de Variedades Protegidas de Chile.

Año	Solicitudes de Inscripción Recibidas		Total
	Nacionales	Extranjeras	
2005	18	72	90
2006	7	62	69
2007	17	91	108
2008	5	71	76
2009	6	75	81

De acuerdo a esto, se espera que durante los próximos años aumente progresivamente el otorgamiento de Títulos Definitivos, cumpliéndose así con la legislación vigente. Lo anterior se ve reflejado en el número de inscripciones provisionales registradas en estos mismos años:

Año	Inscripciones Provisionales	Nº de Variedades con Inscripción Vigente al 31 de diciembre
2005	73	432
2006	61	472
2007	95	529
2008	88	595
2009	60	626

SERVICIOS DE LA RED DE LABORATORIOS

El año 2009 se devengó el 99.2 % del total del presupuesto, cifra que iguala el 99.2% alcanzado el año 2008.

⁴ El gasto devengado anual y presupuesto vigente anual del producto utilizado en este análisis, no considera gastos o recursos, por concepto de sueldos, sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, aguinaldos, bonos y servicio a la deuda.

Además se cumplió con todos los objetivos definidos en los diferentes indicadores de gestión existentes:

- Supervisión del 98.5 % de los laboratorios acreditados, se supervisaron 68 laboratorios acreditados a lo largo de todo el país.

- Análisis del 90% de las muestras recibidas al 30/11/2009 para las diferentes especialidades.

- Supervisión del 100 % de los laboratorios acreditados y laboratorios regionales. Se supervisaron 17 laboratorios regionales y 68 laboratorios acreditados.

PERSPECTIVA TERRITORIAL

El SAG ha logrado significativos avances en la provisión de servicios a usuarios a lo largo del país, tales como: a) Concretar convenios y/o acuerdos de provisión de información regional con los Gobiernos Regionales que incluye la provisión de información especializada ante situaciones de emergencia; b) Implementación de nuevas técnicas diagnósticas para detección y estudio de enfermedades; c) Mejoramientos alcanzados en infraestructura y de operación en Controles Fronterizos, con áreas segregadas para el control; d) Coordinación y definición de actividades de los servicios fiscalizadores de frontera; e) Implementación de control binacional integrado; f) Focalización, difusión y ejecución continua del Programa de Recuperación de Suelos Degradados incluso además respecto de territorio insular y con la necesaria verificación interinstitucional de la información; g) Resultados permanentes en prevención de ingreso y mantención de país libre de plagas de importancia económica; h) Participación de la comunidad a través del sistema de atención de denuncias sobre enfermedades y mortandad de animales, acuerdos interinstitucionales para la programación de labores de vigilancia silvoagrícola conjunta; i) Incremento en las labores de capacitación a trabajadores del agro en normativa y medidas de seguridad en el uso de Plaguicidas, difusiones y talleres a usuarios que permiten acercar la labor del SAG hacia la comunidad adulta y escolar, en especial aquellas sobre protección fito y zoo sanitaria.

ENFOQUE DE GÉNERO

Logros significativos 2009 que contribuyeron a disminuir inequidades de género:

1. Planes de capacitación permanentes a mujeres que se desempeñan en actividades agrícolas temporales sobre plaguicidas y fertilizantes. Se realizaron 5 capacitaciones de 4 programadas dirigidas sólo a mujeres.

2. Sistemas de difusión sobre el buen uso y manejo de plaguicidas, estas actividades estuvieron dirigidas al segmento de mayor riesgo que son las mujeres temporeras y cumplieron con el objetivo de promover la protección de las mujeres que se desempeñan en las actividades agrícolas.

3. Se readecuaron las bases técnicas del concurso del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), en que a modo de ejemplo se menciona la región de La Araucanía donde sus bases asignan 30 puntos extra a las mujeres que acceden a este programa. De manera permanente se está incentivando la participación a nivel Nacional, a través de una difusión y

capacitación dirigida a mujeres, logrando un aumento sostenido de participación en el tiempo de éstas.

4. Se diseñaron y se están implementando planes de trabajo en cada una de las regiones, que involucran las áreas de Agrícola, Pecuaria, Semilla, Asuntos Internacionales y Recursos Naturales Renovables. Las áreas mencionadas, según diagnóstico de Género, son las que se involucran de manera efectiva con las personas o clientes/as SAG.

5. En la División de Protección Pecuaria, se logró abordar y trabajar con las comunidades Mapuches, las que tienen una fuerte resistencia a los fiscalizadores. Para avanzar en esta problemática se contrataron Fiscalizadoras (Médicas Veterinarias) las que tuvieron una mejor llegada con las ñañas (abuelas mapuches) las que facilitaron el ingreso de profesionales del SAG para inspeccionar enfermedades pecuarias.

6. Incorporación de las mujeres en los Productos correspondientes a Plagas Cuarentenarias, programas de Mosca de la Fruta y Lobesia Botrana, de la División Agrícola, donde se incentiva a este segmento de la población a informarse y adoptar las medidas necesarias para evitar plagas que afectan nuestra condición fito y zoo sanitaria. El SAG considera que las mujeres son el eslabón principal que nos permite difundir la información de resguardo sanitario.

7. Tenemos avances significativos en la coordinación interna de género al interior del SAG, el primero dice relación con la consolidación de los/as encargados/as de género regionales en un equipo de trabajo, este año se conocieron de manera presencial fortaleciendo sus vínculos de trabajo y apoyo; Realizaron un análisis de las principales fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades del SAG en materias de incorporación de género en su gestión. Actualmente, esta vinculación y trabajo conjunto continúa de manera electrónica, usando los soportes tecnológicos del Servicio.

8. Otro avance significativo, es por primera vez, la designación de encargados/as, en cada una de las Divisiones Técnicas del Servicio, logrando permear las resistencias en contra de la temática de género allí presentes. Se ha pretendido, que estos/as encargados/as operen como una fuerza de trabajo, un equipo que logre un dialogo entre los objetivos técnicos del Servicio y la reducción de brechas de género existentes en el acceso de las/os usuarias/os a la Institución.

9. El plan de difusión interna para la aplicación del enfoque de género, tuvo como resultado producir Planes de trabajo participativos con los encargados de regiones y con las Divisiones de Nivel Central, en donde el equipo de Género se transformó en un nodo de gestión territorial. Asimismo se trabajó desde la transdisciplinariedad mostrando el modelo de aplicación del enfoque de género, resaltando las ideas, percepciones, demostrando con ejemplos de su quehacer cotidiano la aplicación desde el enfoque de derechos

Análisis de dificultades presentadas:

1. La principal dificultad que se ha detectado, en el proceso de implementación del tema de género, en los sistemas de información para obtener registros de usuarias/os, es la falta de conocimiento que valore la aplicación de Género en los registros estadísticos.

2. Aún persiste aunque en menor grado, una reactividad por parte de los funcionarios/as del SAG para aplicar lenguaje inclusivo a la documentación, argumentando que dificulta la comprensión del texto

3. Desafíos para el año 2010

A continuación, se presentan algunos de los desafíos más relevantes para el año 2010 en el marco de las definiciones estratégicas del SAG, aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2010 y en concordancia con las actividades que se han definido como prioritarias en el ámbito silvoagropecuario:

NUEVOS Y MEJORES MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Dadas las dimensiones de la economía chilena, no cabe duda de que la principal fuente de su dinamismo lo constituye su apertura comercial y sus vínculos con los mercados externos.

Es por ello que hemos intensificado la tarea de ampliar y diversificar los mercados de destino de nuestros productos.

Esta tarea nos ha exigido seguir perfilando y posicionando la imagen alimentaria de Chile; imagen que significa ir consolidando a nuestro país como productor de alimentos sanos, seguros y confiables.

Como lo hemos hecho hasta ahora, continuaremos trabajando en conjunto con el sector privado para abrir nuevos mercados para nuestros productos.

En esta perspectiva, esperamos abrir el mercado de las carnes a Rusia, México Corea y Taiwan; de granadas, baby kiwis e higos a Estados Unidos; de paltas y arándanos a India y Brasil y de arándanos a Corea, China y Colombia.

Además, pretendemos abrir este año mercados como, India, Rusia, Turquía, Vietnam, Malasia, Argelia, Egipto, Marruecos y Sudáfrica entre otros y seguiremos trabajando para perfeccionar el acceso e los mercados actualmente abiertos

PROTECCIÓN AGRICOLA Y FORESTAL

- Incrementar la Vigilancia Fitosanitaria en cultivos y huertos para detectar oportunamente el ingreso del plagas cuarentenarias en el país, para lo cual se espera incrementar al menos en un 20% el número de estaciones de prospección.
- Avanzar en la obtención de registros de productores, en áreas de comercio de papas, producción de sustratos y producción de plantas hortícolas.
- Reforzar el control biológico de la plaga Homalodisca vitripennis, con el fin de disminuir la aplicación de productos químicos en la Isla de Pascua y desarrollar protocolos de crianza de otros enemigos naturales para el control futuro de otras plagas.
- Reforzar la protección fitosanitaria de las Islas Oceánicas, tales como Isla de Pascua y Juan Fernández.
- Establecer e Implementar las medidas fitosanitarias adecuadas y oportunas para controlar plagas cuarentenarias o de importancia fitosanitaria para el país.

- Licitación de la elaboración y desarrollo de modelos de simulación de dinámicas poblacionales de plagas que contempla el Sistema de Alerta Para las Principales Plagas Presentes de Importancia Económica del Sector Hortofrutícola Exportador.
- Control oportuno del 100% de las plagas forestales cuarentenarias presentes en Chile.
- En el ámbito de Moscas de la Fruta, se trabajará en mantener la condición de país libre de moscas de la Fruta de importancia económica mundial, para lo cual se mantendrá el Sistema Nacional de Detección de Moscas de la Fruta (SNDMF).
- Incrementar rutas de vigilancia en aquellas áreas urbanas que han tenido un sostenido crecimiento en los últimos años.
- En el ámbito internacional afianzar los convenios bilaterales que se tiene con otros países en temas de moscas de la fruta.
- Diseñar planes de control de Lobesia botrana en huertos y áreas urbanas con un menor impacto al ambiente.
- Se mantendrá el control oficial de la Polilla del racimo de la Vid, Lobesia botrana, en el país. Para ello se continuará con las tres grandes líneas estratégicas: Vigilancia, control y cuarentena de la plaga asociada a una campaña de difusión.
- Mantener e incrementar la condición de los recursos productivos silvoagrícolas, en su dimensión fitosanitaria, evitando el ingreso y diseminación de plagas reglamentadas.
- En la dimensión genética del recurso productivo, velar por las condiciones de bioseguridad de los OVMs, evitando el impacto al ambiente, a organismos no objetivos y a la biodiversidad.
- Recopilación y actualización de información para dar cumplimiento a la normativa de plaguicidas y fertilizantes, elaboración de bases de datos.
- Respecto a apertura de nuevos mercados, para el año 2010, se está trabajando en la apertura de fruta de arándanos a China, como la apertura de paltas a Brasil, arándanos y paltas para India, arándanos a Corea del Sur y Paltas y cítricos a Islas Canarias.

PROTECCIÓN PECUARIA

- Mantener la condición de país libre de las enfermedades de importancia zoonosaria ausentes en Chile.
- Dado el progreso alcanzado en la Erradicación Brucelosis Bovina, el presente año se realizará una reformulación estratégica del programa en el sentido de proyectar en un horizonte de 6 años el proceso de erradicación. Con ello se quiere abordar la última etapa de erradicación donde el control progresivo deberá llevar a una etapa en que se quiebra el patrón endémico actual y se reemplaza por una de brotes esporádicos para luego dar paso a la aparición de zonas libres.
- Se iniciará el proyecto de erradicación de tuberculosis bovina en la zona de erradicación.
- Se ampliará el proyecto de control de Salmonellas y Micoplasma en planteles avícolas a las explotaciones con aves de reproducción livianas.
- Se completará el estudio de línea base de la infección por Salmonella en las explotaciones comerciales de cerdo, con el cual se dispondrá de información para establecer un programa de control de forma de apoyar la certificación de exportaciones de carne.
- Actualizar la normativa, incorporando con mayor precisión las obligaciones de los clientes externos en la nueva resolución del programa y definiendo en Instructivos Técnicos nuevos sistemas de identificación oficial, tanto individual como grupal, para las especies que así lo

requieran por los programas de PABCO y de Vigilancia Epidemiológica, tales como porcina, ovina y camélidos sudamericanos.

- Concretar la apertura de los mercados musulmanes a las exportaciones de productos pecuarios de Chile.
- Continuar el proceso de la delegación de la inspección veterinaria en mataderos de consumo nacional, de acuerdo a los recursos disponibles en el año 2010, pasando de un total de 32 mataderos actualmente con delegación a 70 durante el primer semestre del 2010 y a 83 el segundo semestre, de un total de 126 establecimientos de faena en el país (43 CFA y 83 mataderos).

PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

- Desarrollo de nuevos Censos de Aves Acuáticas en 43 humedales distribuidos a lo largo del país, cuya cuantificación periódica permitirá a futuro determinar vías de migración, mejorar información sobre estados de conservación de las especies y determinar eventuales riesgos por la introducción de plagas y enfermedades de importancia económica para los rubros pecuarios.
- Continuar desarrollo de proyectos para diagnosticar el ingreso y controlar especies exóticas invasoras que causan grave daño a la biodiversidad y fauna silvestre (visón y jabalí).
- Elaboración de un Plan de Acción participativo para la recuperación del picaflor de Arica, en los valles cercanos a la ciudad del mismo nombre, en la Región de Arica y Parinacota.
- Elaborar una Propuesta de Modificación de la Norma Técnica que contempla el Sistema Nacional de Producción Orgánica.
- Atendiendo a las especiales circunstancias del presente año, en el cual se da inicio al nuevo Programa "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios", se ha establecido como principal desafío, dar correcta implementación de dicho Programa, atendiendo a sus nuevas disposiciones, metas y objetivos.

ASUNTOS INTERNACIONALES

- Mantener la certificación ISO 9001 en los controles fronterizos permanentes.
- Se contempla la acreditación de los 36 equipos antiguos de la BRICAN durante el primer semestre, la formalización de 5 profesionales como supervisores regionales y la realización de un curso para la formación de 9 nuevos equipos de trabajo, de los cuales 8 serán destinados a dos nuevas regiones que no cuentan con equipos de trabajo, 4 para la región de Tarapacá y 4 para la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, siendo el noveno destinado a la región de Los Lagos como refuerzo a los 4 ya existentes.
- Potenciar la campaña comunicacional del SAG en Controles Fronterizos, previo a periodos de ingreso masivo a Chile con la incorporación de nuevos medios de difusión y la concentración de estos en fechas determinadas.

SEMILLAS

- Elaborar un anteproyecto de modificación de Ley N° 1764 de 1977 que “Fija Normas para la Investigación, Producción y Comercio de Semillas”.
- Elaborar Protocolos para la realización de pruebas DHE en especies Alstroemeria, Cebada y Palto.
- Elaborar Norma Específica para la certificación varietal de tabaco.
- Actualizar las Normas Específicas para la certificación varietal de soya, crucíferas y forrajeras.
- Incorporar Enfoque de Género en las actividades de Fiscalización del Comercio de Semillas.

LABORATORIO

- Lograr la Acreditación de Norma ISO 17025 en seis parámetros de vinos, que son fundamentales en los boletines de análisis que permiten certificar la genuinidad e inocuidad en los vinos nacionales e importados. Tales parámetros son: grado alcohólico real, densidad, acidez total, acidez volátil, anhídrido sulfuroso libre y total. Además se implementó la acreditación en *Xylella fastidiosa* y *Fusarium circinatum* ante el INN.
- Implementación de un laboratorio de Microbiología de alimentos para productos hortofrutícolas.
- Fortalecimiento de la red de laboratorios a través de la elaboración de Directrices Técnicas
- Lograr la reacreditación del Laboratorio de Análisis de Semillas de Lo Aguirre ante la International Seed Testing Association (ISTA), con sede en Suiza, de la cual este Laboratorio es miembro acreditado y en 2010 corresponde renovar la acreditación, para lo cual concurre un equipo de auditores internacionales de ISTA a auditar a este laboratorio
- Trabajar en forma conjunta con el sector privado representado por el Subcomité de Laboratorios de Análisis de Semillas de ANPROS en temas de modificaciones de las Reglas Internacionales de Análisis de Semillas de la ISTA y de Unificación de Criterios Analíticos entre los Laboratorios Oficiales del Servicio y los Acreditados
- Establecer acuerdo multilateral de cooperación regional entre laboratorios oficiales de Chile, Uruguay, Argentina; México, Brasil, Costa Rica, Bolivia, Paraguay, Perú, Venezuela, Nicaragua y Haití, con énfasis en la complementación de funciones en el ámbito de diagnósticos confirmatorios en diagnósticos de residuos pecuarios. Objetivo establecido en el marco del Proyecto Regional ARCAL CHI 0 55 (2009/2011) de los programas de cooperación técnica de la Agencia Internacional de Energía Atómica.

NORMATIVA

- Mejoramiento continuo respecto de la capacitación a los funcionarios de regiones en la Ley de Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285

- Participar en la tramitación y aprobación en el Congreso Nacional de los siguientes proyectos de Ley, “Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga ley N° 19.342” y “Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva”.
- Implementación del reglamento de la nueva Ley de Suelos Degradados, aprobada en el año 2009 por el Congreso Nacional.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PERSONAS.

- Implementar planes de acción tanto en el nivel central como en todas las Regiones para gestionar los resultados obtenidos en el estudio de clima laboral aplicado en el periodo 2008 y por ende mejorar los indicadores de este estudio para una futura medición.
- Instalar en el Servicio el sistema de Gestión basado en competencias, en lo que respecta a los perfiles de cargo y su impacto en la Capacitación.
- Implementar un programa de Inducción Nacional. Se pretende que este programa tenga expresión a nivel regional, para así poder instaurarlo como un proceso clave de entrada de un funcionario/a al Servicio Agrícola y Ganadero.
- Implementar el sistema informático META4 a nivel nacional, con la finalidad de automatizar los procesos vinculados a la gestión del capital humano del Servicio Agrícola y Ganadero.

MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN

- Desarrollar de acuerdo a lo programado el proceso de planificación estratégica iniciado durante el año 2009 en el SAG, con el fin de contar con un Plan Estratégico que oriente su accionar durante el período 2010-2014.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009)

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N°19.283.

- Misión Institucional

“Proteger y mejorar la condición de los recursos productivos silvoagropecuarios en sus dimensiones sanitaria, ambiental, genética y geográfica y el desarrollo de la calidad agroalimentaria para apoyar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector”.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	Programa de Recuperación de Suelos Degradados (\$ 28.258.389 miles): Este programa cuenta con un incremento del gasto de \$ 1.212.456 miles (4,5%), para mejorar el nivel de cobertura del Programa en INDAP y SAG, instituciones que cuentan con el 63% y 37%, respectivamente, del presupuesto asignado. Lo anterior implica un incremento de cobertura de hectáreas intervenidas de 7,3% respecto de 2008, alcanzando 155.000 hectáreas.
2	Emergencia Sanitaria – Lobesia Botrana (\$ 10.104.393 miles): La aparición en 2008 de la plaga Lobesia botrana afecta a las vides viníferas y de mesa. En tal sentido, los recursos asignados para estos fines se destinan a implementar todas las acciones que permitan controlar la plaga, en términos técnicos (principalmente trampas) y humanos.
3	Proyecto Modernización de Procesos en Inspección Médico Veterinaria (\$ 328.887 miles): Este nuevo proyecto forma parte del Fondo de Modernización de la Gestión Pública y tiene como objetivo modernizar los procesos de inspección médico veterinaria a través de la incorporación de diagnósticos complementarios en el sector cárnico bovino. Con esto se mejorará la competitividad de las plantas faenadoras de carne bovina.
4	Regularización de Honorarios (\$ 401.761 miles): En el marco del Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuestos 2008, se incluye el traspaso de personal (156) que desarrolla labores de carácter permanente en los programas desarrollados por el SAG.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos silvoagropecuarios del país, mediante la prevención de ingreso, la vigilancia, el control y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.
2	Proteger, conservar y mejorar el estado de los recursos naturales renovables, base de la producción silvoagropecuaria, el medio ambiente y la biodiversidad asociada que la componen, contribuyendo a su sustentabilidad a través de programas de gestión y conservación de los recursos naturales renovables.
3	Mantener o mejorar el acceso de los productos silvoagropecuarios chilenos a los mercados internacionales, superando los obstáculos al comercio cuando éstos sean del ámbito del Servicio.
4	Certificar la condición fito y zoonosanitaria, la inocuidad y otros atributos de productos de origen vegetal y animal, otorgando el respaldo oficial exigido por los mercados de destino a través de los sistemas de inspección y los programas de certificación de productos silvoagropecuarios.
5	Controlar y fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en normas legales y reglamentarias relacionadas con productos silvoagropecuarios, recursos naturales e insumos de la agricultura.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema cuarentenario pecuario. • Sistema cuarentenario silvoagrícola. • Programa de controles fronterizos. 	1
2	<u>Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas. • Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales de importancia económica. • Programas de trazabilidad. 	1
3	<u>Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normativa e instrumentos de gestión ambiental. • Gestión y levantamiento de información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario. • Estudios técnicos para el manejo de protección de los recursos naturales renovables. • Sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados. 	2
4	<u>Superación de obstáculos que afectan o puedan afectar la exportación de productos silvoagropecuarios en los ámbitos de competencia del Servicio.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento y seguimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias. • Participación activa del SAG en las instancias internacionales en que se generan y desarrollan principios, directrices, normas, procedimientos y compromisos que influyen en el intercambio comercial internacional. 	3
5	<u>Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de normativa pecuaria. • Fiscalización de normativa silvoagrícola. • Fiscalización de normativa de semillas. • Fiscalización de normativa de recursos naturales renovables. • Programa de Inspección de carnes para el consumo Nacional. 	5

6	<u>Certificación oficial de productos silvoagropecuarios.</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de respaldo y programa de certificación de productos silvoagrícolas de exportación. <ul style="list-style-type: none"> – Certificación SAG-USDA de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas. – Certificación en Origen de la condición fitosanitaria de productos hortofrutícolas. – Certificación de la condición fitosanitaria de material de propagación. – Certificación de la condición fitosanitaria de embalajes de madera. – Certificación de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas. • Sistema de respaldo y programa de certificación de productos pecuarios de exportación e insumos de consumo animal. • Certificación que acredita la calidad genética (identidad y pureza varietal) y sanitaria de la semilla y plantas frutales. • Sistema de respaldo y programa de certificación de producción orgánica. 	4

7	<u>Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios.</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de medicamentos veterinarios y autorización de insumos de uso animal • Registro y autorización de insumos de uso agrícola 	5

8	<u>Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos cofinanciados con el sector privado en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio. 	1,2,4

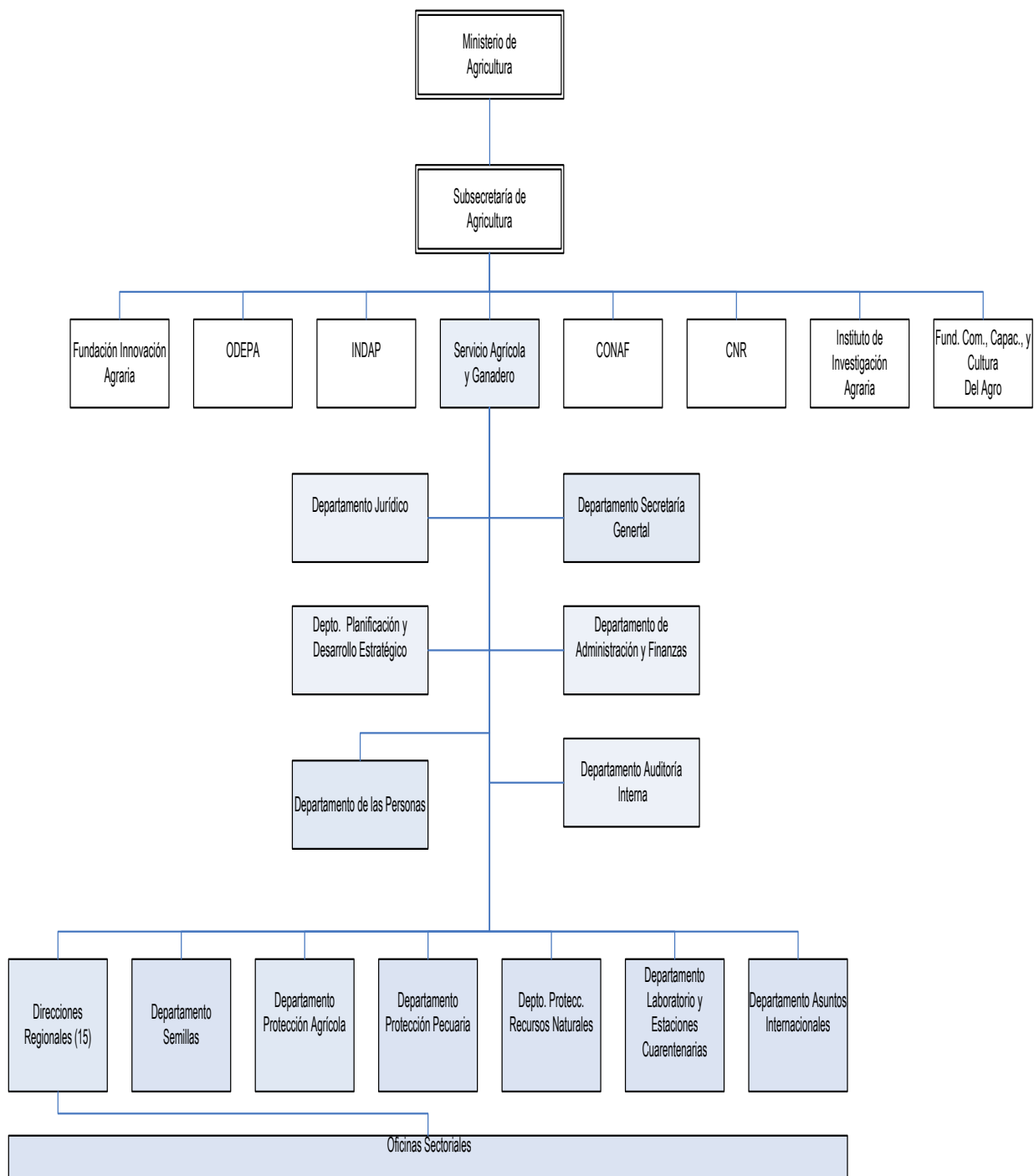
9	<u>Servicios de la red de laboratorios.</u>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis realizados en laboratorio SAG. • Servicios en estaciones cuarentenarias SAG. • Supervisión de laboratorios Regionales SAG y laboratorios acreditados. 	1,2,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencia aduanera
2	Agricultores beneficiados por Programa Recuperación de Suelos Degradados
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autocosumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Distribuidoras y almacenadoras de plaguicidas y fertilizantes
8	Empresas importadoras de plaguicidas y fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores de bebidas alcohólicas
13	Exportadores forestales
14	Exportadores pecuarios
15	Importadores de material agrícola vegetal
16	Importadores de productos pecuarios
17	Laboratorios acreditados
18	Mataderos
19	Medios de Transporte que ingresan al país
20	Multiplicadores de semillas transgénicas
21	Obtutores de variedades vegetales protegidas
22	Pasajeros que ingresan al país
23	Productores adscritos a PABCO

24	Productores agrícolas
25	Productores apícolas
26	Productores avícolas
27	Productores bovinos
28	Productores de vinos y productos alcohólicos
29	Productores forestales
30	Productores porcinos
31	Productores silvoagropecuarios con instrumentos de gestión ambiental
32	Tenedores de fauna silvestre
33	Transportistas de ganado y carne
34	Viveros y depósitos de plantas frutales
35	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



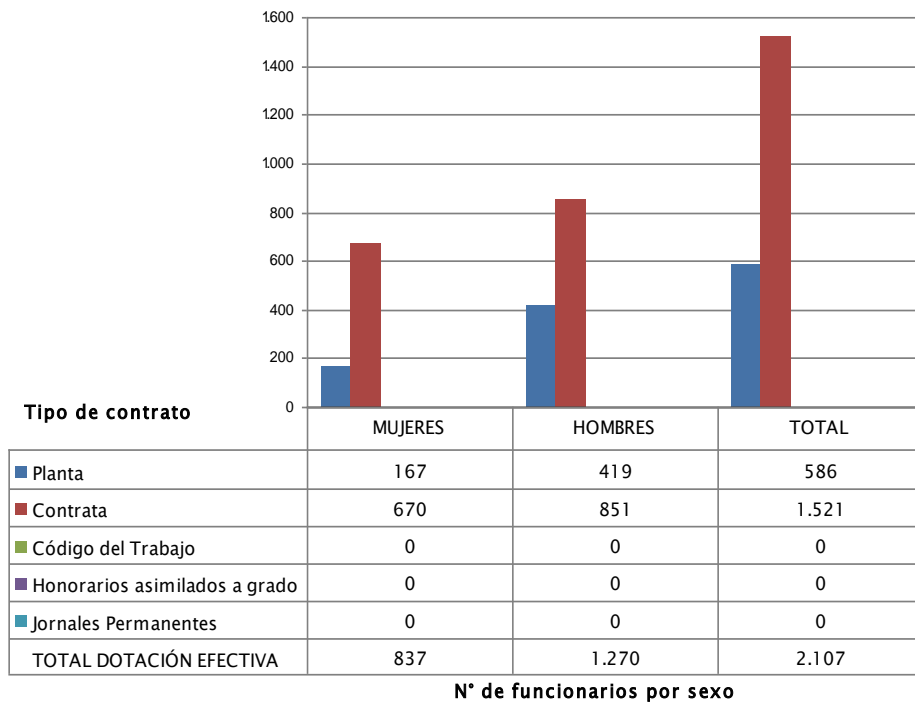
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DIRECTOR NACIONAL	VICTOR VENEGAS VENEGAS
JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA GENERAL	OSCAR CONCHA DIAZ
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA	PABLO WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA	JORGE SIRRIYA CARAPELLE
JEFE DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	MIGUEL PEÑA BIZAMA
JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO	CARLOS TOLEDO GUTIÉRREZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VERONICA BAHAMONDES CID
JEFE DEPARTAMENTO DE LAS PERSONAS	CARLA LEIVA TOLEDO
JEFE DIVISIÓN SEMILLAS	ENZO CERDA LIRA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	FERNANDO BAERISWYL RADA
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN DE AGRÍCOLA	GRISEL MONJE VILDÓSOLA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA	CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS.	PATRICIA AVALOS MORENO

Anexo 2: Recursos Humanos

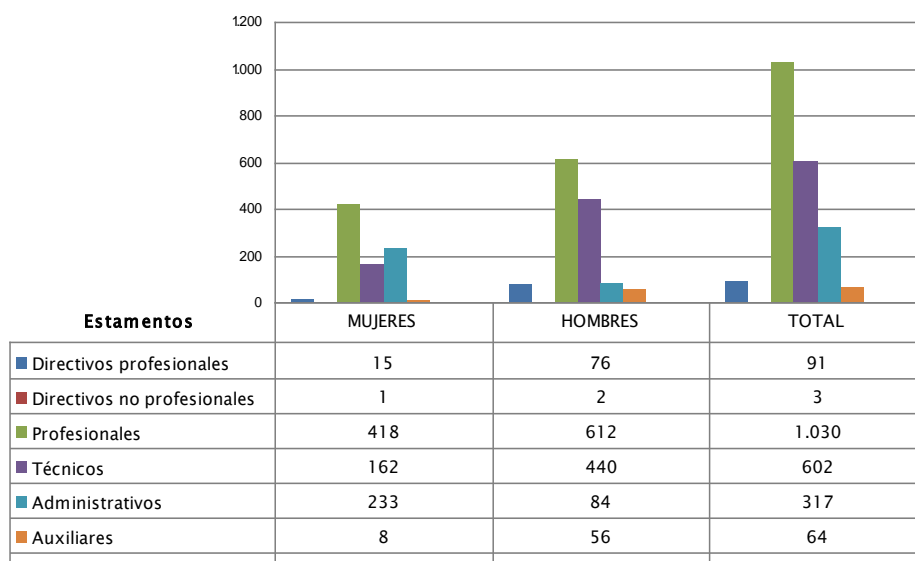
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

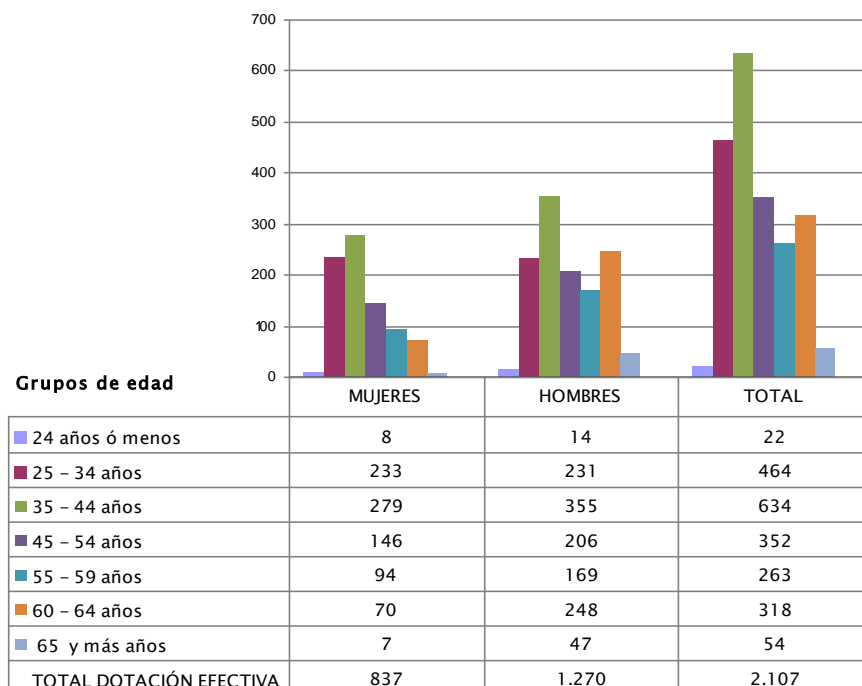


5 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,1	1,3	84,6	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	7,8	4,1	190,2	1
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,0	0,0	2
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,1	----	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3,9	1,4	35,9	3
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,7	2,0	85,0	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,7	0,5	340,0	4
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,4	2,5	56,0	5

6 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	6,0	6,0	6
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	1,7	3,4	200,0	7
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	74,3	87,9	118,3	8
4.2 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,3	0,5	166,7	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	18,0	1,3	72,2	9
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7,8	14,3	54,5	
6. Evaluación del Desempeño⁹					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,3	99,1	0,2	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,7	0,8	0,1	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,2	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	---	

Notas:

8 Considera las becas para estudios de pregrado , postgrado y/u otras especialidades.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

1. La Disminución del indicador se explica por el aumento de la dotación efectiva en el año 2009, según lineamientos entregados por Dipres para pasar personal contratado sobre la base de Honorarios a la calidad jurídica de Contrata.
2. El avance de este indicador es 0, ya que en el año 2009 no hubieron funcionarios jubilados, esto quiere decir que los funcionarios desvinculados del Servicio durante el año 2009 cumplían con los requisitos para obtener el Bono post- Laboral.
3. El avance presenta una disminución en comparación a los años 2007-2008, esto debido a que el año 2008 fue el auge en retiros con derecho percibir bono de incentivo al retiro, ello por que una mayor cantidad de funcionarios estaban dentro de la Ley. Sin embargo en el año 2009 se presentaron retiros pero en menor grado.
4. La disminución en este indicador se explica por que en el año 2009 solo hubieron 3 declaraciones de vacancia, 8 términos de nombramientos y cero peticiones de cargos, lo cual corresponde a un % menor en comparación con el aumento de la dotación efectiva del año 2009.
5. En este caso el indicador presenta un porcentaje que muestra la alta recuperación del personal, respecto de los funcionarios/as que se han retirado. Esto se demuestra solo comparando los 86 egresos de personas versus solo los 130 funcionarios que pasaron de Honorarios a Contrata en el año 2009.
6. Este indicador se explica simplemente porque en el año 2008 se envió un escalafón de mérito, el cual estaba con errores por lo que no se hizo efectivo y recién a fines del año 2009 se envió con las rectificaciones correspondientes.
7. Este indicador muestra un mejoramiento considerable, ya que en el año 2009 se llevó a cabo una Política de recontrataciones de personal Contrata con un grado superior.
8. El mejoramiento de este indicador se explica principalmente por el incremento considerable en el presupuesto entre el año 2007 y 2008, lo cual ha permitido que un mayor N° de funcionarios se capacite.
9. Este indicador presenta un error en el año 2008, ya que debería ser 1,8 (5838/3236), lo cual se puede constatar en SISPUBLI, por lo cual daría un avance de 72,22%. El comportamiento del indicador a través del cual se observa claramente un deterioro en los resultados, se justifica en parte por la formalización y difusión del requisito de un mínimo de horas para considerar una capacitación, (12 hrs. mínimo). Este requisito conlleva a la programación de número de actividades con menor cantidad de horas.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹⁰	M\$	
INGRESOS	60.556.564	41.736.438	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.878	135.723	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	84.274	102.288	
INGRESOS DE OPERACION	16.487.987	11.672.869	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	691.962	932.760	
APORTE FISCAL	42.059.146	28.214.602	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.737	68.445	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	464.303	487.938	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	446.277	121.813	
GASTOS	61.563.929	44.954.522	
GASTOS EN PERSONAL	26.347.258	21.311.882	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.656.217	5.622.528	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.876.828	871.093	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.211.478	13.757.738	4
INTEGROS AL FISCO	166.130	192.726	
OTROS GASTOS CORRIENTES		14.264	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.255.522	884.231	5
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	495.173		
INICIATIVAS DE INVERSION	306.125	328.274	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.249.198	1.971.786	
RESULTADO	-1.007.365	-3.218.084	

¹⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

Notas:

1. El año 2009 se registraron menores ingresos por M\$ 4.815.118 debido a una disminución en la recaudación de ingresos por venta servicios en certificación de exportación de productos hortofrutícolas, forestales y pecuarios producto principalmente de la aplicación en un período anual completo de nuevas tarifas a partir del 1 de mayo de 2008. Esto implicó que el grueso de la temporada 2008 fuese devengada a tarifa antigua, mientras que en 2009 se registra todo el año con tarifa menor.
2. El significativo menor aporte fiscal que se registra el año 2009 por M\$ 13.844.544 se debe al traspaso de recursos a los nuevos programas 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola y Programa 07 Controles Fronterizos.
3. La rebaja de M\$ 5.035.376 en los gastos devengados en personal del año 2009 respecto al año anterior, se deben a la creación de dos nuevos programas presupuestarios a partir del año 2009, Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola y Programa 07 Controles fronterizos en razón a lo cual fueron transferidos los cupos equivalentes a las jornadas del personal del Servicio destinada a ejecutar dichos programas.
4. Entre los años 2008 y 2009 se produjo una disminución producto de la eliminación de Transferencias a otras entidades públicas como son: Detección y Control Plagas forestales, Sanidad vegetal, Inocuidad de productos agrícolas y Sistema control oficial Moscas de la fruta (programa 06) y la Transferencia Controles fronterizos (programa 07).
5. Para el año 2009 se produjo una disminución en equipos y programas informáticos en el programa 01, dado que pasan a integrar parte de los recursos de los nuevos programas 06 y 07.

PROGRAMA 04: INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ¹¹	M\$	
INGRESOS	10.228.201	10.527.905	
INGRESOS DE OPERACION	9.157.161	9.214.100	1
APORTE FISCAL	719.666	812.024	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	351.374	501.781	
GASTOS	9.157.451	11.502.139	
GASTOS EN PERSONAL	6.476.366	7.826.909	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.973.163	2.551.238	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366.114	276.037	
SERVICIO DE LA DEUDA	341.808	847.955	
RESULTADO	1.070.750	-974.234	

Notas:

- 1 Mayores ingresos de operación que no compensan los menores ingresos del programa 01: El leve incremento de estos ingresos se generan por pequeños incrementos en el volumen de exportaciones avícolas y de cerdo registrados en el año 2009. El efecto del decremento en tarifas hortofrutícolas se vio compensado por el aumento en inspección de exportaciones pecuarias.
- 2 El incremento registrado para el año 2009 respecto del 2008 en Gastos en personal está dado fundamentalmente por un aumento de la glosa honorarios y el aumento de cupos por concepto de personal a honorarios que pasó a la contrata.

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

PROGRAMA 06: VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	-	20.117.511	1
APORTE FISCAL	-	20.117.511	
GASTOS	-	19.893.879	1
GASTOS EN PERSONAL	-	10.341.720	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	9.478.746	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	73.413	
RESULTADO	-	223.632	

Notas:

1. Para el programa 06 Vigilancia y control silvoagrícola no existe comparación de Ingresos y Gastos devengados respecto año 2008, dado que a partir año 2009 pasó a ser un programa presupuestario, anteriormente los recursos fueron distribuidos mediante Programas de Transferencia dentro del Programa 01.

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

PROGRAMA 07: CONTROLES FRONTERIZOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$¹⁴	M\$	
INGRESOS	-	7.431.554	1
APORTE FISCAL	-	7.431.554	
GASTOS	-	7.315.915	1
GASTOS EN PERSONAL	-	4.962.039	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	1.583.846	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	770.030	
RESULTADO	-	115.639	

Notas:

1. Para el programa 07 Controles Fronterizos no existe comparación de Ingresos y Gastos devengados respecto año 2008, dado que a partir año 2009 pasó a ser un programa presupuestario, anteriormente los recursos fueron distribuidos mediante Programa de Transferencia Controles fronterizos, dentro del Programa 01.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

PROGRAMA 01: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	38.186.894	41.831.726	41.736.438	95.288	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		127.353	135.723	-8.370	
	01		Del Sector Privado		127.353	135.723	-8.370	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		127.353		127.353	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			135.723	-135.723	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		83.998	102.288	-18.290	
07			INGRESOS DE OPERACION	14.057.082	12.118.838	11.672.869	445.969	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	634.692	634.692	932.760	-298.068	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	510.346	510.346	718.295	-207.949	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	63.864	63.864	128.063	-64.199	
	99		Otros	60.482	60.482	86.402	-25.920	
09			APORTE FISCAL	23.452.629	28.214.602	28.214.602		3
	01		Libre	23.452.629	28.214.602	28.214.602		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.480	42.480	68.445	-25.965	
	03		Vehículos	42.480	42.480	68.445	-25.965	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11	487.950	487.938	12	4
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	11	487.950	487.938	12	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		121.813	121.813		
	10		Ingresos por Percibir		121.813	121.813		
			GASTOS	38.187.894	45.401.167	44.954.522	446.645	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.148.573	21.343.905	21.311.882	32.023	5

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.890.971	5.850.422	5.622.528	227.894	6
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	871.093	871.093		7
	01	Prestaciones Previsionales		19.444	19.443	1	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	11	851.649	851.650	-1	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.862.692	13.897.752	13.757.738	140.014	
	01	Al Sector Privado	12.201.824	13.897.752	13.757.738	140.014	
	002	Organismos Internacionales	140.345				8
	401	Cumpl. Func.Art.7°, Ley N° 18.755 y Art.7° DL 3.557	11.066				9
	404	Programa para la Recuperación de Suelos Degradados	10.547.807	11.958.753	11.950.982	7.771	10
	407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	1.474.207	1.429.064	1.310.080	118.984	11
	601	Emergencias Sanitarias	11	471.173	457.914	13.259	12
	603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	28.388	38.762	38.762		
	03	A Otras Entidades Públicas	660.868				
	376	Programa Semillas	331.981				13
	380	Proyecto Modernización de Procesos en la Inspección Médico Veterinaria	328.887				14
25		INTEGROS AL FISCO	108.295	192.726	192.726		
	01	Impuestos	108.295	192.726	192.726		
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	11	14.265	14.264	1	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	11	14.265	14.264	1	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	750.225	902.252	884.231	18.021	
	02	Edificios		71.000	70.000	1.000	
	04	Mobiliario y Otros	105.456	102.227	100.746	1.481	
	05	Máquinas y Equipos	267.054	258.876	244.566	14.310	
	06	Equipos Informáticos	154.272	173.548	172.476	1.072	
	07	Programas Informáticos	223.443	296.601	296.443	158	
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	11	11		11	
	01	Compra de Títulos y Valores	11	11		11	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	427.005	356.005	328.274	27.731	
	02	Proyectos	427.005	356.005	328.274	27.731	15
34		SERVICIO DE LA DEUDA	100	1.972.736	1.971.786	950	16
	07	Deuda Flotante	100	1.972.736	1.971.786	950	
		RESULTADO	-1.000	-3.569.441	-3.218.084	-351.357	

Notas:

- 1 Los menores ingresos de operación percibidos de M\$ 445.969 respecto del presupuesto final año 2009, que representa un 3,68% de disminución en relación al presupuesto final, se debe principalmente: a) la aplicación de la rebaja de la tarifa hortofrutícola b) las estimaciones efectuadas respecto el volumen exportado e importado fueron superior a lo registrado, por la situación mundial recesiva. Solo en importaciones agrícolas se tuvo una reducción de M\$254.000 de ingreso. También es importante indicar la reducción respecto de lo estimado en certificación de exportaciones por concepto de horas habilitadas, como efecto de la aplicación de la nueva tarifa de exportación hortofrutícola que separó el concepto de horas habilitadas produciendo un cambio en la conducta de los usuarios, la cual se vio reflejada por la concentración de la demanda por certificación en horarios normales.
- 2 La variación en otros ingresos percibidos se explica por una proyección subestimada de los mismos.
- 3 La variación neta de aumento en 4.761.973 millones del presupuesto final respecto al presupuesto inicial se produjo debido a los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectaron a la cuenta. Esto incluye aumento de 238 millones para financiar incrementos en los gastos en personal para reajustes y asignación de modernización por 748 millones, en total 1605 millones incluyendo prestaciones provisionales. Por otros conceptos, 908 millones para financiar Compromisos con la Agricultura, 640 millones para Programa Lobesia botrana y SIRSD y Decreto final N° 1482 por 2.703 millones para remuneraciones y resto Subtítulo 21, entre los principales.
- 4 Variación que corresponde a la regularización de Depósitos a plazo provenientes del ejercicio 2008 y que no fueron considerados en la Ley de Presupuestos.
- 5 La variación entre presupuesto inicial y final se explica por aumentos presupuestarios que alcanzaron a 4.087 millones: 983 millones que corresponde a saldo de reajuste, bono escolar y aguinaldos, 748 millones de incentivo institucional y 2.703 millones por ajuste de cierre año, y 28,6 millones por decreto para el Proyecto Modernización de Procesos de Inspección Médico Veterinarios, entre los principales conceptos.
- 6 Se registra en el Programa 01 un devengo de servicios generales de 1.403 millones inferior en 185 millones al presupuesto final en esa cuenta.
- 7 Variación por incremento de recursos por pago de incentivos al personal que se acoge a retiro.
- 8 No se ejecutó la transferencia y los recursos cubrieron emergencias sanitarias.
- 9 La variación se explica por la decisión de no establecer franjas despobladas de ganado en zonas cordilleranas como prevención de ingreso de fiebre aftosa, lo que hizo innecesario indemnizar a los propietarios de veranadas por el no uso de sus campos de pastoreo.
- 10 La variación se explica por un aumento presupuestario al programa, originado por el decreto N° 1044 para Suelos tramitado en octubre de 2009.
- 11 La desviación se origina en primer lugar por una reducción por decreto N°450 del Ministerio de Hacienda por \$45 millones.
- 12 El incremento de 471 millones entre presupuesto inicial y final se debe al financiamiento de la emergencia Mosca de la Fruta, de la cual se ejecutó un monto de 458 millones. Esta emergencia afectó a las regiones Metropolitana, Tarapacá y Antofagasta.
- 13 La variación en el presupuesto corresponde fundamentalmente a una disminución presupuestaria a este programa por 17,8 millones para financiar parcialmente las Emergencias sanitarias.
- 14 Se solicitó a Hacienda que los recursos del Proyecto para la Modernización de la Inspección Médico Veterinaria fueran traspasados a los Subtítulo 21, 22 y 29 del Programa 01 lo cual fue aprobado por el decreto respectivo.
- 15 Se efectuó un aumento presupuestario de \$71 millones para el financiamiento de la adquisición de un inmueble para la oficina de exportaciones SAG de la Región de O'Higgins, en la ciudad de San Fernando. El diferencial se debe a que se identificó tardíamente el proyecto de Inversión de Semillas de la Región de la Araucanía.

16 Variación correspondiente al ajuste del saldo inicial de caja por compromisos de pago pendientes del ejercicio anterior.

PROGRAMA 04: INSPECCIONES EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia ²¹	Notas ²²
				Inicial ¹⁹	Final ²⁰	Gastos		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				9.948.772	10.528.630	10.527.905	725	
07			INGRESOS DE OPERACION	9.214.835	9.214.825	9.214.100	725	
09			APORTE FISCAL	733.937	812.024	812.024		
	01		Libre	733.937	812.024	812.024		
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		501.781	501.781		
	10		Ingresos por Percibir		501.781	501.781		
GASTOS				9.949.772	11.644.305	11.502.139	142.166	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.312.857	7.910.587	7.826.909	83.678	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.355.298	2.608.967	2.551.238	57.729	2
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	281.517	276.796	276.037	759	
	04		Mobiliario y Otros	8.582	8.319	8.274	45	
	05		Máquinas y Equipos	79.783	81.240	80.543	697	
	06		Equipos Informáticos	131.793	127.757	127.750	7	
	07		Programas Informáticos	61.359	59.480	59.470	10	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	847.955	847.955		3
	07		Deuda Flotante	100	847.955	847.955		
RESULTADO				-1.000	-1.115.675	-974.234	-141.441	

Notas:

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- 1.La variación de recursos Gastos en Personal de M\$ 83.678, corresponde en gran medida al saldo presupuestario en la glosa de honorarios del proceso exportaciones Silvoagropecuarias, por \$79,6 millones.
- 2.La variación presupuestaria en Subtítulo 22 corresponde a recursos provenientes del Protocolo suscrito entre el Congreso y la DIPRES para incrementar los recursos para los Compromisos con la Agricultura por un monto de M\$ 348.332 y reducciones posteriores por indexación vía decretos.
- 3.La variación del presupuesto corresponde al ajuste del saldo inicial de caja por compromisos de pagos pendientes del ejercicio año anterior.

PROGRAMA 05: DESARROLLO GANADERO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³	Presupuesto Final ²⁴	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁵	Notas ²⁶
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				7.223.833	6.687.414	6.687.414		
09			APORTE FISCAL	7.223.833	6.687.414	6.687.414		
	01		Libre	7.223.833	6.687.414	6.687.414		
GASTOS				7.224.833	7.078.762	6.997.635	81.127	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.840.877	3.001.460	2.937.086	64.374	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.952.744	3.370.469	3.354.895	15.574	2
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	431.112	460.169	459.025	1.144	
	04		Mobiliario y Otros	38.820	38.589	37.524	1.065	
	05		Máquinas y Equipos	126.225	163.660	163.647	13	
	06		Equipos Informáticos	53.667	52.024	52.020	4	
	07		Programas Informáticos	212.400	205.896	205.834	62	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	246.664	246.629	35	
	07		Deuda Flotante	100	246.664	246.629	35	
RESULTADO				-1.000	-391.348	-310.221	-81.127	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. La variación real entre el presupuesto inicial y el presupuesto final de M\$ -839.417 (incrementos por M\$ 265.277 por concepto de Compromiso con la Agricultura, diferencias reajuste, desempeño institucional y reducciones por M\$ 1.104.694 que fueron transferidos a otros programas presupuestarios para cubrir déficits en Remuneraciones).

La diferencia que se genera entre el presupuesto final y los gastos devengados para los Gastos en personal corresponde a excedentes que se produjeron en glosas en las que no se devengaron la totalidad de los recursos: en honorarios M\$ 50.183, entre otras razones, la principal radica en que el programa de Tuberculosis bovina no inició formalmente, (no se firmó la Resolución que obligaba al productor a tomar medidas sanitarias), en consideración a que no se contó con el apoyo de los ganaderos en el seno del Comité Consultivo del Proyecto. En general se mantuvo la práctica voluntaria del envío de los animales reactores a faena, principalmente en los predios ubicados en la zona de erradicación, situación que incide en la actividad de vigilancia, por lo tanto no se contrató la totalidad del personal hasta el momento que se emitiera la resolución, lo cual en definitiva no ocurrió. En remuneraciones variables para el personal planta-contrata (viáticos nacionales, horas extras fiscales) M\$ 12.860 no se alcanzaron a devengar.

2. La variación entre el presupuesto inicial y el presupuesto final de M\$ 417.725, se debe a incremento por concepto Compromiso con la Agricultura M\$536.400 y reducciones por corrección infractor por M\$-118.675.

La diferencia entre el presupuesto final y el gasto devengado, corresponde a adquisiciones menores que no se concretaron en productos químicos, farmacéuticos y quirúrgicos, facturas de pasajes, fletes y bodegajes que no se recibieron.

PROGRAMA 06: VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷	Presupuesto Final ²⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²⁹	Notas ³⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				17.606.044	20.117.511	20.117.511		
09			APORTE FISCAL	17.606.044	20.117.511	20.117.511		
	01		Libre	17.606.044	20.117.511	20.117.511		
GASTOS				17.606.044	20.117.511	19.893.879	223.632	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.586.826	10.400.895	10.341.720	59.175	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.962.289	9.641.787	9.478.746	163.041	2
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.929	74.829	73.413	1.416	
	04		Mobiliario y Otros	7.407	25.307	25.165	142	
	05		Máquinas y Equipos	35.481	35.481	35.481		
	06		Equipos Informáticos	11.523	11.523	10.259	1.264	
	07		Programas Informáticos	2.518	2.518	2.508	10	
RESULTADO						223.632	-223.632	

Notas:

1. La variación que se produce entre el presupuesto inicial y el presupuesto final corresponde a incrementos del presupuesto del Servicio por concepto de honorarios para programa Lobesia botrana (control urbano), diferencias de reajustes, desempeño institucional y otros ajustes del subtítulo 21 Remuneraciones por M\$ 1.814.069.

La diferencia que se genera entre el presupuesto final y los gastos devengados corresponde a pequeños excedentes que se produjeron en glosas en que no se devengaron la totalidad de los recursos: en honorarios M\$ 37.584, en remuneraciones variables personal planta-contrata (viáticos nacionales, horas extras fiscales) M\$ 10.243, aguinaldos M\$ 6.520 y diferencias menores en resto 21 Remuneraciones por M\$ 4.826.

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

2. En bienes y servicios el incremento del presupuesto final respecto del presupuesto inicial, corresponde a los recursos adicionales recibidos por concepto Lobesia botrana-control urbano mediante decreto N°1044 por M\$ 679.498.

Entre presupuesto final y devengo se produce una diferencia de M\$ 163.041 cifra que en su mayor porcentaje corresponde al componente arriendo de vehículos, recursos que no lograron ejecutarse dado que la estimación de recursos solicitados a Dipres para Lobesia botrana y control urbano fue considerando un período de 4 meses (septiembre-diciembre) y el decreto N°1044 que incrementó el presupuesto del Servicio por dichos conceptos, se recepcionó en octubre; por los procesos administrativos de licitación y adjudicación no se alcanzó a devengar la totalidad de los recursos para dicho subtítulo.

PROGRAMA 07: CONTROLES FRONTERIZOS

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹	Presupuesto Final ³²	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ³³	Notas ³⁴
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				7.010.215	7.431.554	7.431.554		
09			APORTE FISCAL	7.010.215	7.431.554	7.431.554		
	01		Libre	7.010.215	7.431.554	7.431.554		
GASTOS				7.010.215	7.431.554	7.315.915	115.639	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.464.081	4.979.594	4.962.039	17.555	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.693.525	1.625.460	1.583.846	41.614	2
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	852.609	826.500	770.030	56.470	3
	04		Mobiliario y Otros	359.277	329.435	275.425	54.010	
	05		Máquinas y Equipos	463.791	346.718	345.914	804	
	06		Equipos Informáticos	29.541	28.636	26.984	1.652	
	99		Otros Activos no Financieros		121.711	121.707	4	
RESULTADO						115.639	-115.639	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas:

1. La variación que se produce entre el presupuesto inicial y el presupuesto final corresponde a incrementos del presupuesto del Servicio por concepto de reajustes, desempeño institucional y ajuste por traspasos entre subtítulo 21 Remuneraciones por M\$ 515.513.-

La diferencia que se genera entre presupuesto final y gasto devengados corresponde a pequeños excedentes que se produjeron en glosas que no se devengaron los recursos en honorarios M\$3.185, viáticos nacionales M\$2.520 y resto subtítulo 21 Remuneraciones M\$8.730. -

2. En bienes y servicios el menor presupuesto final se debe a las rebajas que se produjeron por los dos decretos de corrección inflactor por M\$ -68.065.

La diferencia que se produce en el devengo respecto del presupuesto final se produce una diferencia que obedece a gastos en servicios generales por M\$32.194 que no se lograron concretar al final del período.

3. El menor presupuesto final se debe a las rebajas que se produjeron por los dos decretos de corrección inflactor por M\$ -26.109.

La diferencia de recursos, entre el presupuesto final y el devengo a diciembre 2009, que se genera en Adquisición de activos no financieros se debe a inversiones que no se concretaron por no corresponder al ítem Mobiliario, se intentó cambiar de ítem pero por el tiempo que toma el proceso de licitaciones y a la época del año no se alcanzaba a gestionar el recurso. Se planteó la posibilidad de devolver dichos recursos al Ministerio de Hacienda, pero por corresponder a Subtítulo 29 no fue acogido.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁵			Avance ³⁶ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁷)	%	85	80	89	111	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	104	101	111	110	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	97	98	98	100	2
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	93	97	88	90	2
	[DF/ Saldo final de caja]	%	99	60	96	158	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	80	54	85	158	3

Notas:

1 El resultado de este indicador nos muestra que la variación entre aporte fiscal inicial y final es menor durante el año 2009 respecto al año 2008, producto que el aporte fiscal inicial fue mayor y algunos gastos extraordinarios del Servicio se financiaron con redistribuciones y ahorros internos.

2 El resultado del indicador muestra una disminución progresiva de los ingresos devengados en relación al presupuesto inicial, debido a disminuciones tarifarias y disminución de la demanda por prestación de servicios.

Respecto a la recaudación de los ingresos devengados, el año 2009 se comporta igual que el año anterior.

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

En los tres indicadores se observa la disminución efectiva de los ingresos de operación.

3 La deuda flotante para todos los años es menor que los saldos finales de caja, siendo significativamente menor el saldo sin aplicación el año 2009 respecto del año 2008.

El mismo resultado se observa si se incorpora en el análisis los ingresos por percibir.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009³⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	5.076.464	-4.163.256	913.208
	Carteras Netas		-4.530.739	-4.530.739
115	Deudores Presupuestarios		674.268	674.268
215	Acreedores Presupuestarios		-5.205.007	5.205.007
	Disponibilidad Neta	5.124.646	870.113	5.994.768
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.831.168	865.717	5.696.885
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	293.478	4.405	297.883
	Extra presupuestario neto	48.182	502.639	-550.821
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	2.118.644	393.525	2.512.169
116	Ajustes a Disponibilidades	215.385	17.170	232.555
119	Trasposos Interdependencias		58.728.851	58.728.851
214	Depósitos a Terceros	-2.338.846	841.326	-3.180.172
216	Ajustes a Disponibilidades	-43.365	-72.008	-115.373
219	Trasposos Interdependencias		-58.728.851	-58.728.851

Notas:

- 1 La generación de Flujos positivos es un objetivo dentro de la Administración Financiera del Estado, particularmente del Servicio Agrícola y Ganadero, es así como para el ejercicio 2009 el Saldo Final de Fuentes y Usos de recursos dio un monto positivo de M\$ 913.208.-
- 2 El Estado de Flujo de las Carteras netas muestra ingresos por percibir por un monto de M\$ 674.268.- y una deuda exigible que asciende a M\$ 5.205.007.- El Flujo Neto Operacional dio un monto de M\$ 4.530.739.-
- 3 El Flujo originado por Intermediación Financiera o extrapresupuestario neto corresponde a la variación de las Cuentas Complementarias deudoras y acreedoras, cuyo saldo final fue de M\$ 550.821.-
- 4 Este cuadro de Fuentes y Usos de fondos ha sido incorporado como informe básico, complementando la información de ejecución presupuestaria manifiesta en los otros cuadros, permitiendo clasificar en mejor forma el origen y aplicación de los recursos globalmente, en detalle se puede identificar la aplicación de recursos en Actividades Operacionales, de Inversión y Financiamiento.

³⁸ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Recuperación de Suelos Degradados	10.547.807	11.958.753	11.950.982	En términos presupuestarios se devengó un 99,9% del presupuesto final a diciembre 2009, lo cual corresponde a una superficie intervenida de 103.688 hárs y la superficie bonificada alcanzó a 81.653 hárs con un total de 2.654 clientes de los cuales 608 corresponden a mujeres, 1.461 hombres y 585 clientes persona jurídica.
Emergencia Sanitaria – Mosca de la Fruta	11	471.173	457.914	El presupuesto requerido de 471 millones se debe al financiamiento de la emergencia Mosca de la Fruta, de la cual se ejecutó un monto de 458 millones. Esta emergencia afectó a las regiones Metropolitana, Tarapacá y Antofagasta.
Proyecto Modernización de Procesos en Inspección Médico Veterinaria	328.887	328.887	131.322	Mediante Decreto N° 999 se transfirieron los recursos del Proyecto para la Modernización de la Inspección Médico Veterinaria a los Subtítulos 21, 22 y 29 del Programa 01. Teniendo presente los problemas administrativos que retrasaron el inicio del proyecto, durante el 2009 se devengaron recursos por M\$ 131.322 por concepto de contratación personal a honorarios, bienes y servicios una cuota del Convenio con la Universidad Austral para el inicio del estudio “Causales de rechazo y diagnósticos diferenciales” por M\$ 14.772 y recursos por conceptos informáticos (compra equipos y

desarrollo de sistemas) por M\$ 104.000. Durante el 2010 el mayor porcentaje del recurso no utilizado el 2009 está destinado a capacitación y movilización (que por falta de oferentes no se pudo realizar el 2009) del personal que participará de la misma.

Regularización de Honorarios	401.761	401.761	401.761	Recursos que fueron destinados a remuneraciones resto subtítulo 21, año 2009 autorizados 156 cupos por paso de personal honorarios a contrata.
------------------------------	---------	---------	---------	--

f) Transferencias³⁹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ⁴⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ⁴¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
	12.201.824	13.897.752	13.757.739	140.013	1
Gastos en Personal	256.043	391.606	380.789	10.817	
Bienes y Servicios de Consumo	347.546	665.577	612.204	53.373	
Transferencias a Terceros	11.397.435	12.767.732	12.694.911	72.821	
Inversión Real	20.990	34.074	31.072	3.002	
Otros	179.810	38.763	38.763	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
	660.868	0	0	0	
Gastos en Personal	191.200	0	0	0	2
Bienes y Servicios de Consumo	140.781	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁴³	328.887	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	12.862.692	13.897.752	13.757.739	140.013	

Notas:

1 Las diferencias de presupuesto entre el presupuesto inicial y presupuesto final, que refleja las Transferencias al Sector Privado, se produce por el incremento del presupuesto del Servicio para enfrentar las Emergencias Sanitarias, la implementación de la campaña de erradicación y posterior vigilancia de la Mosca de la Fruta, *Thaumastocoris peregrinus*, chinche del eucalipto, en las regiones de Valparaíso y Metropolitana y *Sirex noctilio* en región del Bío Bío, lo cual a demandado recursos en personal y gastos operacionales. Además, se incrementó el presupuesto del Comité de Sanidad Vegetal para la cancelación de cuota adicional por compromiso anual adquirido por Chile en la XX Reunión del Consejo de Ministro del COSAVE de transferir al Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA), en el marco del Convenio vigente.

Las diferencias entre el Presupuesto Final y el Gasto Devengado de las Transferencias al Sector Privado, es igual a M\$ 140.013, lo que se debe a:

- Un menor gasto en Personal en las Transferencia del Fondo Mejoramiento Sanitario.
- En Bienes y Servicios el mayor gasto en Emergencia Sanitaria
- Menor gasto en Inversión del Programa para la Recuperación de Suelos Degradados.

2 En las Transferencias a Otras Entidades Públicas, el presupuesto asignado para el Programa de Semillas igual a M\$ 331.981 no se gastó debido a la Continuación del Convenio ANPROS y en el Programa Proyecto Modernización de Procesos en la Inspección Médico Veterinaria por un monto de M\$ 328.887, se redistribuyó al subtítulo 21, 22 ó 29 dependiendo de la naturaleza del gasto considerada en el proyecto, el gasto total en los subtítulos indicados fue de M\$ 131.322.

39 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

40 Corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

42 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

43 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁴

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁵	Ejecución Acumulada al año 2009 ⁴⁶	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ⁴⁷	Ejecución Año 2009 ⁴⁸	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Normalización Red Laboratorios para exportación regional	447.629	240.186	55%	0	240.186	209.370	
Habilitación Banco de Germoplasma	71.210	71.210	100%	0	71.210	0	
Construcción Oficina Sector Putre Región de Arica y Parinacota	500.000	5.492	1%	0	5.492	0	1
Ampliación Estación Cuarentenaria Pecuaria Lab. Lo Aguirre	271.000	11.000	4, 1%	260.000	11.000	260.000	2

Notas:

1 Proyecto con su etapa de factibilidad y diseño finalizada el año 2009. Como acción prioritaria para el año 2010, está contemplado buscar una contraparte técnica que permita asegurar la etapa de ejecución. Se tomó contacto con la Dirección de Arquitectura de la Región de Arica y Parinacota, pero no se pudo concretar su concurso. Una vez definida la contraparte técnica, el Servicio se abocará a la etapa de ejecución del Proyecto.

2 Durante el año 2009 se ejecutó la etapa del Diseño como estaba planificado. Se deben responder algunas observaciones que hizo MIDEPLAN a la Ficha IDI para luego obtener un nuevo RATE.

La Inversión estimada para este Proyecto es de M\$ 270.000. De acuerdo a lo ejecutado hasta la fecha, resta por invertir aproximadamente un 96% del presupuesto. Una vez obtenido el nuevo RATE, se iniciará la etapa de ejecución, contemplando avanzar este año 2010, al menos un 40% del Proyecto.

44 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

45 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

46 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

47 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

48 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios.	Porcentaje de solicitudes de servicio para actividades en inspección en origen de productos hortofrutícolas, atendidas en el plazo respecto al total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG	(N° de solicitudes de inspección atendidas por el SAG en el tiempo acordado con el exportador/N° total de solicitudes de inspección recibidas en la oficina SAG)*100	%		99.4%	99.9%	90.0%	SI	111%	
					(39592.0/39849.0)*	(36652.0/36689.0)*	(31631.0/35144.0)*			
	Enfoque de Género: No			N.C.	100	100	100			
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t respecto al número de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007	(Número de bovinos con dispositivo de identificación individual oficial (DIIO) aplicado al año t /N° de bovinos existentes según Censo Agropecuario año 2007)*100	%			47.4%	45.3%	SI	105%	
					0.0%					
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0.0/0.0)*	.0/37170	.0/37170			
					100	36.0)*100	36.0)*100			

49 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

50 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria	$(N^{\circ} \text{ de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile} / N^{\circ} \text{ total de enfermedades de importancia zoonosanitaria}) * 100$	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(15.0/15.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100	(16.0/16.0)*100			
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	$((N^{\circ} \text{ de brotes confirmados erradicados más } N^{\circ} \text{ de capturas simples eliminadas}) / (N^{\circ} \text{ total de brotes confirmados más } N^{\circ} \text{ total de capturas simples})) * 100$	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(7.0/7.0)*100	(14.0/14.0)*100	(11.0/11.0)*100	(5.0/5.0)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario.	Porcentaje de cofinanciamiento privado de los proyectos supervisados por subetapa aprobada del Programa Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario respecto al monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.	(Monto total de aportes de privados aprobados por subetapa de proyectos./Monto total de aportes de los proyectos aprobados por subetapa.)*100	%	49.5%	49.0%	48.1%	45.0%	SI	107%	
			(3689084	5064586	7876605					
			40.0/744	03.0/103	67.0/163	(1310435				
			597885.0	4212975.	7456209.	.0/29154				
	Enfoque de Género: No)*100	0)*100	0)*100	19.0)*100			
Certificación oficial de productos silvoagropecuarios.	Porcentaje de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino respecto al total de certificados zoosanitarios emitidos	(N° de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino /N° de certificados zoosanitarios emitidos)*100	%	0.02%	0.02%	0.01%	0.05%	SI	500%	1
			(5.00/265	(4.00/247	(2.00/261	(14.00/26				
			05.00)*10	48.00)*10	81.00)*10	500.00)*1				
			0	0	0	00				
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje de Proyectos (Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados por el Servicio respecto al N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia	(N° de proyectos Estudio de Impacto Ambiental/Declaración de Impacto Ambiental) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de competencia del SAG evaluados/N° de proyectos ingresados al SAG de su competencia)*100	%	96.3%	99.1%	99.7%	90.1%	SI	111%	
	Enfoque de Género: No			(722.0/750.0)*100	(682.0/688.0)*100	(610.0/612.0)*100	(629.0/698.0)*100			
Sistema cuarentenario para prevenir el ingreso de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de supervisiones realizadas a controles fronterizos respecto al total de supervisiones planificadas	(N° de supervisiones realizadas/N° de supervisiones planificadas)*100	%	106.7%	106.7%	106.7%	100.0%	SI	107%	
	Enfoque de Género: No			(32.0/30.0)*100	(32.0/30.0)*100	(32.0/30.0)*100	(30.0/30.0)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Servicios de la red de laboratorios.	Porcentaje de laboratorios acreditados que son supervisados en el año t respecto al total de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG	(N° de laboratorios que se encuentran acreditados y que han sido supervisados en el año t/N° de laboratorios que se encuentran acreditados ante el SAG)*100	%	100.0%	100.0%	98.6%	100.0%	SI	99%	
	Enfoque de Género: No			(59.0/59.0)*100	(69.0/69.0)*100	(68.0/69.0)*100	(76.0/76.0)*100			
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas específicas agrícolas emitidos respecto al número de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.	(N° de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas específicas agrícolas emitidos./N° de informes de situación fitosanitaria de cultivos y plagas agrícolas solicitados.)*100	%	122.1%	100.0%	100.0%	100.0%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(138.0/113.0)*100	(104.0/104.0)*100	(155.0/155.0)*100	(100.0/100.0)*100			
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.	Porcentaje de planteles de fauna silvestre fiscalizados respecto a los registrados.	(N° de establecimientos con fauna silvestre fiscalizados/N° de establecimientos con fauna silvestre registrados)*100	%	95.5%	97.8%	93.9%	90.1%	SI	104%	
	Enfoque de Género: No			(471.0/493.0)*100	(446.0/456.0)*100	(417.0/444.0)*100	(408.0/453.0)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Tiempo promedio de reacción frente a un brote confirmado de mosca de la fruta.	(Sumatoria de días en que la totalidad de las trampas están instaladas para todos los brotes en el área focal (400 há) respecto del día de confirmación de los brotes/N° de brotes de mosca de la fruta confirmados en el año)	días	2.60días	2.57días	3.00días	3.00días	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(13.00/5.00)	(18.00/7.00)	(12.00/4.00)	(9.00/3.00)			
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.	Porcentaje de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas en el año t respecto al total de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes más el total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes en el año t.	(N° total de fiscalizaciones de uso y comercio de plaguicidas y fertilizantes realizadas en el año t. /N° de distribuidores de plaguicidas y fertilizantes existentes más N° total de explotaciones agrícolas que usan plaguicidas existentes en el año t.)*100	%	2.04%	1.81%	1.50%	1.40%	SI	107%	
	Enfoque de Género: No			(5337.00/261811.00)*100	(4759.00/263529.00)*100	(4545.00/302239.00)*100	(4232.00/302247.00)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Registro y autorización de insumos silvoagropecuarios.	Tasa de variación de títulos definitivos de variedades vegetales protegidas inscritas.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año } t}{\text{N}^\circ \text{ de variedades vegetales con títulos definitivos otorgados acumulados al año } t-1} \right) * 100$	%	13.7%	11.1%	11.1%	10.3%	SI	108%	
	Enfoque de Género: No			((324.0/285.0)-1)*100	((360.0/324.0)-1)*100	((400.0/360.0)-1)*100	((396.0/359.0)-1)*100			
Superación de obstáculos que afectan o puedan afectar la exportación de productos silvoagropecuarios en los ámbitos de competencia del Servicio.	Porcentaje de respuestas favorables a propuestas de solución oficial frente a los contenciosos respecto al total de respuestas a propuestas de Solución oficial	$\left(\frac{\text{Número de respuestas favorables a propuestas de solución oficial}}{\text{Número total de respuestas a propuestas de Solución oficial.}} \right) * 100$	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(5.0/5.0)*100	(5.0/5.0)*100	(1.0/1.0)*100	(5.0/5.0)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias de importancia económica.	Porcentaje de predios cuarentenados por brucelosis a los que se les levanta la cuarentena por término de plan de saneamiento (de la I a X Región) en el año t respecto al total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de diciembre del año t-1	(Número de predios que se levanta la cuarentena por brucelosis bovina en el año t/Número total de predios en cuarentena por brucelosis bovina al 31 de Diciembre del año t-1)*100	%	88.9%	101.4%	124.3%	86.9%	SI	143%	2
	Enfoque de Género: No			(731.0/822.0)*100	(664.0/655.0)*100	(373.0/300.0)*100	(278.0/320.0)*100			
Fiscalización de la normativa vigente de competencia del Servicio o delegadas a éste por otros Servicios.	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas a mataderos y Centros de Faenamiento para Autoconsumo (CFA) respecto de la norma técnica	(Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo realizadas. /Número de fiscalizaciones a mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo programadas.)*100	%	103.3%	101.1%	102.1%	100.0%	SI	102%	
	Enfoque de Género: No			(981.0/950.0)*100	(902.0/892.0)*100	(932.0/913.0)*100	(862.0/862.0)*100			

Cuadro 9

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ⁴⁹	% Cumplimiento ⁵⁰	Notas
				2007	2008	2009				
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje acumulado superficie intervenida por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada (1998 - 2009) en las regiones VII a X en relación a la Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada (1998-2009)	(Superficie intervenida acumulada por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada (1998-2009) regiones VII a X/Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Especifico de Fertilidad Fosfatada (1998-2009) regiones VII a X)*100	%	9.2%	9.5%	10.0%	10.0%	SI	100%	
				(576039.0/629075.0)*100	(596992.0/629074.0)*100	(628721.0/629074.0)*100	(628092.0/629074.0)*100			
	Enfoque de Género: No									
Programa de Gestión y Conservación de los Recursos Naturales Renovables.	Porcentaje acumulado superficie intervenida por el Programa Especifico de Praderas (1998-2009) en las Regiones VII a X en relación a la Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Especifico de Praderas (1998-2009) regiones VII a X	(Superficie intervenida acumulada por el Programa Especifico de Praderas (1998-2009) regiones VII a X/Superficie total susceptible de intervenir por el Programa Especifico de Praderas (1998-2009) regiones VII a X)*100	%	7.3%	7.7%	8.3%	8.2%	SI	102%	
				(154285.0/211887.0)*100	(162587.0/211887.0)*100	(176691.0/211887.0)*100	(173990.0/211887.0)*100			
	Enfoque de Género: No									
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							100 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							0 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %			

Notas:






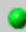
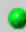
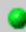
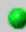
1.- Durante el año 2009, se obtuvo un valor efectivo igual a 0,01% (2 certificados rechazados de un total de 26.181), lo cual representa un sobrecumplimiento igual a 500% respecto a la meta, esto se debe a la ampliación de la certificación ISO del proceso de certificación en todas las regiones del país, lo cual, ha permitido una mejora continua en este proceso disminuyendo el número de errores en la emisión de certificados, causando para este periodo una disminución del número estimado de rechazos en los países de destino. El indicador será reemplazado el año 2010, por uno que considere tanto los rechazos como la recertificación, considerando que, tanto el rechazo como la recertificación por causa SAG, ocurren por la existencia de faltas o fallos en la emisión del Certificado Zoosanitario de Exportación por parte de funcionarios del Servicio.

2.- Durante el año 2009, se obtuvo un valor efectivo igual a 124,33%, lo cual representa un sobrecumplimiento igual a 143,07% respecto a la meta, lo cual se explica debido a una mejora en la eficacia de los planes de manejo de rebaño infectado, una menor infección inicial de los rebaños y una menor incidencia de la infección, lo que permitió localizar recursos operacionales en el saneamiento de rebaños infectados por brucelosis bovina.

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Sistema Cuarentenario agrícola.	Porcentaje de informes de solicitud de aprobación del lugar de cuarentena, favorable o desfavorable, emitidos dentro del plazo establecido.	(N° de informes de aprobación del Lugar de Cuarentena, favorables o desfavorables, emitidos dentro del plazo/ N° total de solicitudes de aprobación de lugar de cuarentena presentadas conformes)*100	%	105.71	96.88	100%	
Programa de Vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas.	Tasa de variación del número de plagas cuarentenarias agrícolas bajo control oficial.	[(N° de plagas cuarentenarias bajo control oficial en año t/ N° de plagas cuarentenarias bajo control oficial en año t-1)-1]*100	%	0%	12.5	100%	
Programa de Vigilancia y control oficial de plagas silvoagrícolas	Porcentaje de revisión a rutas del SNDMF (sistema nacional de detección de Mosca de la Fruta).	(N° de revisiones a rutas del SNDMF realizadas/ N° de revisiones a rutas del SNDMF programadas)*100	%	127	103.8	105.5%	

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ⁵¹	Producto ⁵²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵³	Evaluación ⁵⁴
1. Proteger y mejorar la condición zoonosanitaria de los recursos pecuarios del país, mediante la prevención de ingreso, la vigilancia, el control y erradicación de enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.(AA)	1.1. Cuarentenas Prediales implementadas y Sistema de Vigilancia en mataderos de bovinos con inspección sanitaria de equipos SAG, implementados en la Zona I de Erradicación (desde la Región de La Araucanía hasta la Región de Magallanes y Antártica Chilena).	2	<p><u>1º Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u> MEDIO </p>
2. Promover la participación de productores(as) agropecuarios nacionales en el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) con la bonificación de un porcentaje de los	2.1. Concursos públicos implementados en cada región del país, incluido Rapa Nui, con una cobertura de 85.000 hectáreas intervenidas a nivel nacional y 3.300 agricultores (as) beneficiados con la bonificación en todo el territorio nacional.	3	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>Evaluación Final</u></p>







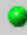
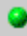
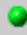
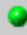
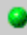

51 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

52 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.



53 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

54 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ⁵¹	Producto ⁵²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁵³	Evaluación ⁵⁴
costos netos en prácticas de manejo y en recuperación de suelos.			<p align="center">MEDIO</p> 
<p>3. Promover la participación de productores(as) agropecuarios de pueblos originarios en el Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) focalizando los recursos en áreas indígenas.</p>	<p>3.1. Concursos públicos con recursos focalizados en áreas con alta concentración de población indígena en las regiones I, II, III, V, VIII y IX y XV realizados y pagados, beneficiando a 400 agricultores (as) indígenas.</p>	<p align="center">3</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>Evaluación Final</u> ALTO </p>
<p>4. Contar con un plan de vigilancia que conduzca a la erradicación de la plaga Lobesia botrana.</p>	<p>4.1. Revisión de trampas para detección de Lobesia botrana.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO </p>
<p>5. Proteger y mejorar la condición fito y</p>	<p>5.1. Sistema cuarentenario funcionando para</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO </p>

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo⁵¹	Producto⁵²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula⁵³	Evaluación⁵⁴
zoosanitaria de los recursos silvoagropecuarios del país, mediante la prevención de ingreso, la vigilancia, el control y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica de acuerdo a las prioridades de la política silvoagropecuaria del país.	prevenir el ingreso de enfermedades y		<u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO
	plagas		CUMPLIDO 
	silvoagropecuarias de importancia económica.		<u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO
			<u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
			<u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO 

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁶
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Desarrollo Ganadero

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: miércoles, 03 de marzo de 2010 17:56:49

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
2. Levantar el proceso de llamado a licitación del estudio de bienes públicos/privados. La ejecución de este estudio está supeditada a los recursos disponibles para estos efectos.	Durante el segundo semestre del año 2009 no se realizó nuevo llamado a licitación. Quedando pendiente y condicionado a la suplementación de recursos en presupuesto asignado para el año 2010 del PDG, solicitud que será presentada en Marzo.
3. Presentar los resultados del estudio de bienes públicos / privados.	El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio.
4. Informar acerca de las medidas adoptadas a partir de los resultados obtenidos del estudio de bienes públicos / privados. En particular se debe hacer una revisión de la necesidad y los ámbitos de una modificación de la política tarifaria de los servicios entregados por el programa.	El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio.
5. Presentar propuesta para institucionalizar el marco teórico y normativo de la política de financiamiento que tome en cuenta los resultados del estudio realizado.	El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio.
2. Cuantificar aquellos indicadores de la MML que sean pertinentes de medir de acuerdo al nivel de avance de las actividades del programa y a los datos disponibles para realizar la	Los resultados de los indicadores 2008 de la MML fueron incluidos en el Informe de Gestión del año de acuerdo a lo comprometido, no entendiéndose que debía también enviarse la Matriz con los resultados de los indicadores. El

55 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

56 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
medición.	<p>resultado de los indicadores 2009 se esta procesando y se incluirán en la Matriz de Marco Lógico en marzo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Gestión de Protección Pecuaria Segundo Semestre año 2008</p>
<p>5. Implementar el plan definitivo de supervisión anual en terreno de la ejecución de las acciones del PDG el que debe incorporar los ajustes necesarios para implementar las mejoras en función de las deficiencias detectadas en la ejecución del plan piloto.</p>	<p>El compromiso fue ejecutado en el Primer Semestre. Se adjunta Plan de Supervisión e Informes de Supervisión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Supervisión Informe Supervisión Región del Bio Bio Informe supervisiones Primer Semestre Informe Supervisión Región de Los Lagos Informe Supervisión Región del Maule</p>
	<p>Se contrato estudio de satisfacción para el proceso de Autorización de Monografías de Alimentos y cuarentenas de internación de animales. Durante el segundo semestre del año 2009 se efectuó Licitación Pública, se adjudico y firmó contrato para efectuar Encuesta de Satisfacción de los usuarios del Sistema de registro de Medicamentos de uso Veterinarios. Estudio se encuentra actualmente en etapa de ejecución</p>
<p>6. Diseñar y aplicar un instrumento que mida la satisfacción de usuarios. El instrumento debe evaluar entre otros aspectos los tiempos de espera en la entrega de los servicios de registro, autorización y fiscalización del uso y venta de insumos de uso animal y medicamentos veterinarios.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta Técnica estudio de satisfacción para el proceso de Autorización de Monografías de Alimentos y cuarentenas de internación de animales Informe estudio de satisfacción Publicación Proceso de Licitación Encuesta de Satisfacción para el proceso de Autorización de Monografías de Alimentos y cuarentenas de internación de animales en Mercado Público Resolución aprueba adjudicación Resolución Aprueba Contrato</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>7. Implementar medidas correctivas a las deficiencias detectadas a partir del análisis de los resultados de la aplicación del instrumento de medición de la satisfacción de usuarios.</p>	<p>Con el objeto de mejorar la atención y comunicación con usuarios y fortalecer las acciones en lo referente a Control de Alimentos, se independizó esta unidad del Subdepartamento de Medicamentos y se ubicó físicamente en otras dependencias, ampliándose el período de atención a público y se hicieron mejoras en la página WEB.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Reunión de Análisis y Plan de Acción Preliminar Minuta estado avance plan de acción alimentos PDF Boletín Institucional</p>

ANTECEDENTES PDG.

El PDG forma parte de las labores normales, habituales, relevantes y permanentes del SAG en función de su Misión y Objetivos Estratégicos; las áreas abordadas por este programa ya formaban parte del marco presupuestario existente para el SAG en los años anteriores al 2005, año en que fue incorporado como programa presupuestario en la Ley de Presupuesto, por lo tanto una parte importante del gasto y en particular del componente remuneraciones está asignado al programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero, en el ejercicio presupuestario del año 2006 el PDG sólo incluye 8 funcionarios contratados por dicho programa, los cuales aumentaron a 70 el año 2007.

1. Identificar los recursos asignados al PDG en el Programa Presupuestario 01 de modo de contar con un centro de costos más transparente que permita establecer de forma más clara las tarifas aplicadas a los servicios correspondientes.

Respecto del componente remuneraciones, es conveniente aclarar que a nivel institucional, las remuneraciones son imputadas centralizadamente, por lo que se cuenta con una metodología que permite distribuir el gasto de remuneraciones, así como también los gastos administrativos y de soporte para obtener el costo de un producto. Considerando la relevancia en el SAG de los gastos en personal, el parámetro de costos seleccionado para la distribución de estos gastos, corresponde a las jornadas empleadas en el logro de cada producto. Con el dato de la programación anual de jornadas, que considera la dotación del Servicio, es posible asignar directamente el monto correspondiente a remuneraciones asignadas a los productos y distribuir los gastos de soporte y administrativos en proporción a las jornadas utilizadas. La suma de estos tres componentes (asignación directa, remuneraciones y distribución de gastos de soporte y administrativos), permite obtener el costo total de un producto. Durante el segundo semestre se elaborará una aplicación de esta metodología para el programa desarrollo

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

ganadero.

CUMPLIMIENTO:

No se realizó análisis comprometido para el cuarto trimestre del 2008 con el PDG, en que adicionalmente a los gastos directos de operación e inversión asociados a dicho programa, se identificaría a todo el personal que ejecuta actividades en el PDG y se acordarían las modificaciones presupuestarias y de glosas que corresponda con DIPRES tanto en los programas 01 como 05 en el proceso de formulación presupuestaria 2010, a fin de que la Ley de Presupuestos 2010 incorpore dichas modificaciones y la información oficial de registro de requerimientos y compromisos presupuestarios entregue la información completa del programa a través de SIGFE.

Acciones correctivas:

Se realizará revisión de la Base de datos personal a contrata.

Se efectuará estudio para valorizar las remuneraciones asociadas al PDG, incluidas en programa presupuestario 01, funcionarios planta y contrata, con la finalidad de incluirlo en la solicitud de presupuesto 2010.

Las acciones se realizarán durante el segundo semestre de 2009.

Medios de Verificación:

Correo solicitando revisión base datos a Encargados Regionales del PDG.

Respuesta Regionales (1)

Respuesta Regionales (2)

Respuesta Regionales (3)

1. Establecer criterios de asignación de los recursos del Fondo SAG que sean consistentes con los resultados del estudio que permitirá establecer cuáles de los servicios entregados por el SAG en el marco del PDG son bienes públicos, privados o mixtos. (Ver Recomendación 1 de Diseño)

El compromiso no se ha ejecutado a la fecha, debido a esta relacionado con el compromiso anterior de realizar la licitación y adjudicación del estudio.

3. Implementar la pauta estandarizada de

Diciembre 2009: De acuerdo a los procedimientos

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
evaluación y seguimiento de los servicios prestados por médicos veterinarios.	establecidos los informes regionales de evaluación, son emitidos en abril del año siguiente del ejercicio. Este informe es realizado por DIPLADES y el Informe de Evaluación correspondiente al año 2009, debería ser elaborado en el mes de Abril del presente año. <u>Medios de Verificación:</u> Circular 732 Dic 2007 Instruye aplicación Pauta. Circular 177-2007. Fija fecha Informe Anual. Correo envía resumen información pautas aplicadas. Resumen de Pautas aplicadas Los Lagos Resumen de Pautas aplicadas La Araucanía.
2. Informar los resultados de las actividades ejecutadas en el BGI del Servicio Agrícola y Ganadero.	Se incluirá con más detalle el resultado del Programa Ganadero en el Balance de Gestión Integral 2009 <u>Medios de Verificación:</u> Informe de Balance de Gestión Integral año 2008 Protección Pecuaria.
1. Elaborar los Términos de Referencia de un estudio que permita dimensionar el problema de la prevalencia de la Brucelosis. Este estudio debe considerar un análisis económico que sea consistente con el estudio que permitirá establecer cuáles de los servicios entregados por el SAG en el marco del PDG son bienes públicos, privados o mixtos. (Ver Recomendación 1 de Diseño)	Siguiendo la recomendación 1 de Diseño, la elaboración de los TR debe ser posterior al Estudio de Bienes Públicos / Privados.
2. Licitación del estudio que dimensionará el problema de la prevalencia de la Brucelosis. La ejecución de este estudio está supeditada a los recursos disponibles para estos efectos.	El compromiso no se ha ejecutado debido a que será posterior al estudio de Bienes Públicos/Privados
3. Presentar resultados del estudio y las medidas propuestas para ejercer el control sanitario de la Brucelosis. La posterior evaluación de los resultados de las medidas adoptadas debe ser consistente con la implementación del sistema informático diseñado para efectos de seguimiento del programa (módulo de	El compromiso no se ha ejecutado debido a que será posterior al estudio de Bienes Públicos/Privados

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
brucelosis).(Ver Compromiso 8, Recomendación 2 de Organización y Gestión)	
<p>3. Informar de los resultados de la implementación de la estrategia global de control de la TBC Bovina.</p>	<p>Se han detectado errores en la manera de informar las actividades en algunas regiones del país. No se ha logrado efectuar el lanzamiento del proyecto debido a una petición de la Comisión de Agricultura del Senado , quienes solicitaron una postergación del inicio con el objetivo de que el sector privado tenga otra instancia para presentar sus observaciones e inquietudes , las que tiene relación con :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alto costo del proyecto para el sector privado 2. Poseer un mecanismo de compensación para la eliminación de animales reactivos a mataderos 3. Flexibilización de la aplicación de las cuarentenas prediales y flexionar aspectos relacionados con la comercialización de animales en ferias de ganado. <p>Diciembre 2009: Se mantiene discusión sobre materias referidas a compensación de los animales infectados que deben ser eliminados. No se ha oficializado el inicio del proyecto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe a DIPRES sobre compromisos institucionales División Protección Pecuaria</p>
<p>2. Presentar los resultados de la aplicación de los criterios de la Norma Técnica de Registro y Fiscalización de Fármacos veterinarios y alimentos para animales y de las medidas adoptadas para corregir las deficiencias detectadas en su implementación.</p>	<p>Durante primer trimestre 2010 se revisará alcance del compromiso para dar respuesta satisfactoria al mismo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Norma Técnica 2009 Farm. Alim Plan Anual de fiscalización 2009. Laboratorios Nivel Central Formato Planilla Plan Anual de fiscalización. Medicamentos Formato Planilla Plan Anual de fiscalización. Alimentos</p>
<p>1. Presentar evaluación del cumplimiento de los plazos máximos establecidos para las solicitudes de registro de medicamentos veterinarios.</p>	<p>Del análisis de los tiempos de acuerdo a la información registrada en la base de datos del año 2009, se pudo establecer una disminución en la resolución de los registros de medicamentos a valores en meses para el primer semestre de 9,91 y para el segundo de 9,89, tiempos</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Implementar medidas para atender de forma oportuna las denuncias, considerando los resultados de la evaluación del cumplimiento de plazos máximo establecido.</p>	<p>inferiores a los obtenidos el año 2008.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFO FARMACOS 2008 Base de datos .Tiempo de Gestión Registro de Medicamentos Base datos 2009 primer semestre Base datos 2009 segundo semestre Resumen Evaluación gestión año 2009 Base de datos años anteriores y 2009</p>

Con relación a atención de denuncias de enfermedades de declaración obligatoria, se continuo con los cursos de adiestramiento de médicos veterinarios y técnicos, lo que de acuerdo a lo indicado en informe permitió disminuir los tiempos de atención de denuncias, aún cuando la entrega de resultados por parte del laboratorio no ha tenido una mejora sustancial y no se concretó la reunión programada debido a la discontinuidad de la jefatura del laboratorio pecuario, la que se reestableció en septiembre del año 2009.

Medios de Verificación:
Atención Denuncias EDO Informe 2008.
Atención Denuncias EDO Informe 2009

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseñar e implementar un Plan de Integración de las Bases de Información.</p> <p>Incorporar en el diseño del Plan de Mejoramiento y uso de Tecnologías de Información del SAG un sistema de registro estandarizado de beneficiarios del Sector silvoagropecuario y que permita la conexión de las distintas bases de datos institucionales, respecto de los bienes y/o servicios otorgados. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la Subsecretaría</p>	<p>El Compromiso se contempla a través de los proyectos de interoperabilidad del Sistema de Gobierno electrónico. En este contexto, la Subsecretaría y el SAG han desarrollado un proyecto de integración de bases en el marco del Cambio de Uso de Suelo.</p> <p>A mediados de año 2009, llega al SAG, oficio del ministerio de Agricultura, en el cual se plantea la posibilidad de trabajar en conjunto en la implementación de un proyecto de desarrollo denominado "Cambio de Uso de Suelos", el cual comprende a 3 instituciones Gubernamentales (Minagri ? Sag - Minvu) pero se trabajará en dos (SAG-Minagri) el cual pueda presentarse como un proyecto PMG a la entidad validadora económica.</p> <p>Analizado el tema, se acepta el proyecto ya que:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Incorporar producto estratégico del SAG, el cual debe ser presentado como parte del informe PMG e-gob, además de ser un proyecto de provisión relevante de las actividades SAG.2.- Incorpora el concepto de interoperabilidad, etapa en la cual el SAG necesariamente debe ingresar.3.- Se cuenta con una aplicación que registra los cambios de Uso de Suelos del SAG. El cual por requerimientos de la Unidad Usaria necesita modificaciones y nuevas funcionalidades y un análisis del proceso.4.- Se puede realizar a través de un proceso coordinado con tiempo "cumplibles" y programables con efectivo cumplimiento de los compromisos. <p>Se adjunta el informe Pmg año 2009 con correspondiente cronograma, indicadores , brechas etc.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas N°1 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Actas N°2 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero.</p> <p>Documento "Sistema de Gestión Ministerial Integrado. Instructivo de funcionamiento".</p> <p>Plantilla avance de indicadores SAG.</p> <p>Planilla avance indicadores SAG - septiembre 2007</p> <p>Planilla avance indicadores SAG - junio 2007</p> <p>Planilla avance indicadores SAG - diciembre 2008</p> <p>Extracto de Informe PMG Gobierno Electrónico 2009 con información del Proyecto Cambio de uso de suelos</p>
<p>Diseñar e implementar un Plan de Integración de las Bases de Información.</p> <p>Incorporar en el diseño del Plan de Mejoramiento y uso de Tecnologías de Información del SAG un sistema de registro estandarizado de beneficiarios del Sector silvoagropecuario y que permita la conexión de las distintas bases de datos institucionales, respecto de los bienes y/o servicios otorgados. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la Subsecretaría</p>	<p>El Compromiso se contempla a través de los proyectos de interoperabilidad del Sistema de Gobierno electrónico. En este contexto, la Subsecretaría y el SAG han desarrollado un proyecto de integración de bases en el marco del Cambio de Uso de Suelo.</p> <p>A mediados de año 2009, llega al SAG, oficio del ministerio de Agricultura, en el cual se plantea la posibilidad de trabajar en conjunto en la implementación de un proyecto de desarrollo denominado "Cambio de Uso de Suelos", el cual comprende a 3 instituciones Gubernamentales (Minagri ? Sag - Minvu) pero se trabajará en dos (SAG-Minagri) el cual pueda presentarse como un proyecto PMG a la entidad validadora economía.</p> <p>Analizado el tema, se acepta el proyecto ya que:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Incorporar producto estratégico del SAG, el cual debe ser presentado como parte del informe PMG e-gob, además de ser un proyecto de provisión relevante de las actividades SAG.2.- Incorpora el concepto de interoperabilidad, etapa en la cual el SAG necesariamente debe ingresar.3.- Se cuenta con una aplicación que registra los cambios de Uso de Suelos del SAG. El cual por requerimientos de la Unidad Usuaría necesita modificaciones y nuevas funcionalidades y un análisis del proceso.4.- Se puede realizar a través de un proceso coordinado con tiempo "cumplibles" y programables con efectivo cumplimiento de los compromisos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Se adjunta el informe Pmg año 2009 con correspondiente cronograma, indicadores, brechas etc.

Medios de Verificación:

Actas N°1 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero.

Actas N°2 de reuniones de coordinación que se realizaron durante el año, entre la Subsecretaría de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero.

Documento "Sistema de Gestión Ministerial Integrado. Instructivo de funcionamiento".

Plantilla avance de indicadores SAG.

Planilla avance indicadores SAG - septiembre 2007

Planilla avance indicadores SAG - junio 2007

Planilla avance indicadores SAG - diciembre 2008

Extracto de Informe PMG Gobierno Electrónico 2009 con información del Proyecto Cambio de uso de suelos

Programa / Institución: Programa Recuperación de Suelos Degradados

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: miércoles, 03 de marzo de 2010 17:56:49

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Elementos sugeridos para el rediseño del programa deben estar contenidos en el Reglamento.	<p>El Reglamento se encuentra en un proceso de trámite de revisión técnica final, el cual se espera que esté aprobado y promulgado durante el mes de marzo, atendiendo al procedimiento para su dictación y al hecho que la nueva Ley del Programa (N° 20.412) fue publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2010.</p> <p>En el Reglamento en trámite están incorporados los siguientes elementos sugeridos para el rediseño del programa, que son: a) Concursabilidad. Art. 24; b) Asistencia técnica. Art. 32, inciso tercero; c) Definición de productores agrícolas. Art. 3º, numerales 10, 14 y 19; d.) Mayores exigencias a los operadores. Art. 9, Art.10º, y Art.12; e) Fortalecimiento de los Comités Técnicos. Art. 6º Y 7º ; f) Prácticas de recuperación y mantención. Art 3º, numerales 7 y 8, Art. 4º y Art. 5º; g) Rediseño sanciones. Incorporado en el Art. 35, inciso primero y g) Fiscalización. Art.39.</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O		Mediana	7.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana							O		Mediana	7.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O					Mediana	8.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Menor	5.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación		O							Alta	13.00%	✓
		Evaluación del Desempeño			O						Mediana	8.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	O								Alta	12.00%	✓

Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	O							Alta	13.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión		O						Alta	10.00%	✓
Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público	O							Alta	12.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100%	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁷	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁹
Región de Tarapacá	36	6	100%	8%
Región de Antofagasta	51	8	100%	8%
Región de Atacama	38	7	100%	8%
Región de Coquimbo	69	9	100%	8%
Región de Valparaíso	224	5	100%	8%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	89	7	90%	8%
Región del Maule	118	6	100%	8%
Región del Bio Bio	127	7	100%	8%
Región de la Araucanía	118	6	100%	8%
Región de los Lagos	121	9	100%	8%
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	62	7	100%	8%
Región de Magallanes y de la Antartica Chilena	70	10	100%	8%
Región Metropolitana	181	10	100%	8%
Región de los Ríos	40	9	100%	8%
Región de Arica y Parinacota	96	9	100%	8%
División Secretaría General	8	6	100%	8%
División Jurídica	28	6	100%	8%
División Planificación y Desarrollo Estratégico	19	7	100%	8%
Departamento de Administración y Finanzas	70	7	100%	8%
Unidad de informática	10	6	100%	8%
Unidad de Asuntos Públicos Corporativos	14	5	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	26	5	90%	8%
División de Auditoría Interna	9	4	100%	8%
Departamento de las Personas	45	6	100%	8%
Laboratorios Agrícolas, Biotecnología y Semillas	63	7	100%	8%
Laboratorios Pecuarios y de Química Ambiental y Alimentaria	76	6	100%	8%
División Semillas	9	6	100%	8%
División Protección de Recursos Naturales Renovables	31	6	100%	8%
División de Protección Pecuaria	60	4	100%	8%
División de Protección Agrícola	79	4	100%	8%

57 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

58 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

59 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 5013-11

Descripción: Modifica la ley N° 18.455, sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres para adecuar sus disposiciones a compromisos internacionales adquiridos por Chile y perfeccionar sus mecanismos de fiscalización.

Objetivo: Adecuar la denominación de los vinos de conformidad a las normas del Anexo V del Acuerdo sobre el Comercio de los Vinos y a las reglas sobre protección de las indicaciones geográficas y las expresiones tradicionales, del Anexo VI del Acuerdo sobre el Comercio de Bebidas Espirituosas y Bebidas Aromáticas del Acuerdo de Asociación de Chile y la Unión Europea, y perfeccionar los mecanismos de fiscalización y control que contempla la Ley 18.455.

Fecha de ingreso: 2 de Mayo de 2007.

Estado de tramitación: Finalizado, actual Ley N° 20.332. Publicada el 17 de Febrero de 2009.

Beneficiarios directos: Exportadores, Importadores y Elaboradores de Vinos y bebidas espirituosas y aromáticas.

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: 13 de Enero de 2009.

Estado de tramitación: Cámara de Diputados, Primer informe de Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

BOLETÍN: 5934-01

Descripción: Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

Objetivo: Establecer normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

Fecha de ingreso: 1 de Julio de 2008.

Estado de tramitación: Senado, Primer informe de Comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Exportadores, importadores y productores de aceite de oliva y orujo de oliva.

BOLETÍN: 2249-01

Descripción: Incorpora sistema de identificación electrónica en ganado bovino y camélidos.

Objetivo: Normar un sistema de identificación y registro de animales y transparentar en el mercado de la carne y sus productos. Es un requisito fundamental para garantizar a la población la calidad del producto que consume.

Fecha de ingreso: 7 de Octubre de 1998.

Estado de tramitación: Finalizado, actual Ley N° 20.358 publicada el 3 de Julio de 2009.

Beneficiarios directos: Industria pecuaria y lácteos, ganaderos (productores pecuarios), exportadores de ganado y consumidores.

BOLETIN: 6521-112

Descripción: El propósito es lograr una pronta legislación que proteja eficazmente a los animales según la especie y subsanar errores de técnica legislativa de otras mociones que versan sobre la materia.

Objetivo: Establece normas destinadas a conocer, proteger y respetar a los animales, como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios.

Fecha de ingreso: 13 de Mayo de 2009.

Estado de tramitación: Finalizado, actual Ley N° 20.380 publicada el 3 de Octubre de 2009.

Beneficiarios directos: Animales, industria pecuaria, ciudadanía y consumidores.

BOLETIN: 6580-01

Descripción: Establecer, por un lapso de 12 años, contados desde la vigencia de esta ley, un sistema de incentivos para contribuir a la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, cuyos objetivos serán la recuperación de los suelos agropecuarios deteriorados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados.

Objetivo: El SIRSD tiene por objetivo fomentar el uso de prácticas y la aplicación de insumos que permitan detener o revertir los procesos de degradación de los suelos y recuperar sus niveles de productividad, generando así mejores condiciones para la incorporación de los agricultores a los procesos productivos.

Fecha de ingreso: 14 de julio de 2009.

Estado de tramitación: Tramitación terminada (falta publicación Diario Oficial)

Beneficiarios directos: Todo tipo de agricultores

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
Mejoramiento del sistema de control de importaciones de alimentos y otros materiales biológicos gestionado por el Servicio Agrícola y Ganadero del Ministerio de Agricultura	\$50.000.000

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
-----	-----

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008
Modernización de procesos en la inspección sanitaria a través de la incorporación de diagnósticos complementarios para el mejoramiento de la competitividad en el sector cárnico bovino.	\$ 38.000.000
Propuesta de Mejoramiento de los Procesos de Certificación de las exportaciones agropecuarias efectuados por el SAG.	\$ 50.000.000

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009
Modernización de procesos en la inspección sanitaria a través de la incorporación de diagnósticos complementarios para el mejoramiento de la competitividad en el sector cárnico bovino.	\$ 328.887

Productos o componentes a implementar año 2009	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Diseño y realización de Sistema de capacitación en materia de Inspección	Enero 2009	El SAG realizó dos licitaciones que fueron declaradas desiertas, debido al incumplimiento de las bases técnicas en la primera y a la ausencia de postulantes en la segunda.	-----
Desarrollo Registro único en línea	Diciembre 2009	Septiembre 2009	- Resolución N° 5.665 de Adjudicación a la empresa ACT S.A. de fecha 26.09.2009 - Actas de reuniones de trabajo con la empresa adjudicada
Contratación de Estudio de factibilidad de aplicación de técnicas diagnosticas complementarias a los hallazgos del proceso de inspección veterinaria	Diciembre 2009	Diciembre 2009	- Resolución Exenta N° 7.578 de la Dirección Nacional del SAG que aprueba contrato con la Universidad Austral de Chile.

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
Modernización de procesos en la inspección sanitaria a través de la incorporación de diagnósticos complementarios para el mejoramiento de la competitividad en el sector cárnico bovino.	\$ 54.677